

**DISPOSICIÓN A PERDONAR DE UN GRUPO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO, A PARTIR DE LAS VARIABLES SALUD MENTAL POSITIVA, ESTRÉS  
POSTRAUMÁTICO Y SENTIDO DE COMUNIDAD**

ALBA MARCELA DUEÑEZ HERNÁNDEZ  
MARTHA ISABEL DIAZ GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA\_ UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA  
2019

**DISPOSICIÓN A PERDONAR DE UN GRUPO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, A PARTIR DE LAS VARIABLES SALUD MENTAL POSITIVA, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y SENTIDO DE COMUNIDAD**

ESTUDIANTES:

ALBA MARCELA DUEÑEZ HERNÁNDEZ

MARTHA ISABEL DIAZ GUTIÉRREZ

Asesor:

PAULO CESAR GONZALEZ SEPULVEDA

Trabajo presentado para optar el título de Magister en Psicología Comunitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA\_ UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN PSICOLOGIA  
2019

## **Agradecimientos**

A las personas que voluntariamente se hicieron partícipes en esta investigación, permitiéndonos conocer un poco de su historia.

A nuestras familias, porque son nuestro mejor proyecto.

A nuestro Director de Tesis Dr. Paulo César González Sepúlveda, por aportar a nuestra formación académica: con su dedicación, orientación, apoyo y paciencia nos enseñó a amar y admirar lo que hacemos.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a sus docentes, por sus enseñanzas y por contribuir grandemente en nuestra formación personal y profesional.

A nuestras compañeras Sandra Hernández Newball y Elvia Jiménez, por compartir junto a nosotras grandes momentos y gratos aprendizajes.

## **Dedicatoria**

A Dios y María Santísima, por su infinita generosidad y amor

A mis padres por ser mi fuente de motivación e inspiración en cada nuevo proyecto.

A mi compañero de vida, Aurelio López, por creer siempre en mí, por ofrecerme su apoyo y amor incondicional, por su dulzura y su nobleza, por animarme a persistir en la consecución de mis sueños, por sus consejos y cuidados.

A mi mascota Rocco, por su compañía y su cariño.

Para ustedes, todos mis logros!!!

Con cariño Alba

## **Dedicatoria**

Al Dios perfecto a la santa madre; por sus grandes bendiciones recibidas. Amén.

A mi familia esposo, Camila y Daniel; Significado del amor.

Con afectos

Martha Isabel.

## INDICE

Resumen .....	10
Introducción.....	11
Descripción del problema.....	13
Formulación del problema .....	16
Justificación .....	16
Objetivos.....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos.....	18
Antecedentes.....	19
Marco Normativo .....	24
Constitución Política de Colombia .....	24
Ley 387 de 1997.....	24
Decreto 2569 de 2000 .....	24
Ley 1448 del 2011 .....	25
Marco Contextual .....	25
Marco Conceptual.....	29
¿Qué es el perdón?.....	29
El perdón desde la Teología.....	29
El perdón desde la psicología .....	33
El perdón desde una perspectiva política y jurídica.....	36
El perdón desde la filosofía.....	39
El Perdón desde la perspectiva de comunidad .....	41
Marco teórico.....	43
CAPITULO I: .....	43
Disposición del Perdón.....	43
CAPITULO II:.....	45
Capacidad del Perdón .....	45
CAPITULO III: .....	46

Sentido de Comunidad.....	46
CAPITULO IV: .....	48
Salud Mental Positiva.....	48
CAPITULO V: .....	51
Trastorno de estrés postraumático .....	51
Metodología.....	52
Participantes.....	53
Proceso de Muestreo .....	53
Batería de evaluación (Instrumentos).....	54
1. Encuesta de caracterización: .....	54
2. Prueba por escenarios .....	54
3. Prueba CAPER: .....	54
4. Prueba Sentido de comunidad Índice 2 SCI-2: .....	54
5. Escala de Gravedad de síntomas del estrés postraumático, versión revisada EGS(R): .....	55
6. Escala de Salud Mental Positiva:.....	55
Procedimiento.....	56
Fase 1. Preparación: .....	56
Fase 2. Selección Instrumentos Psicométricos: .....	56
Fase3. Prueba Piloto: .....	56
Fase 4. Procesamiento de Datos.....	56
Fase 5. Resultados y discusión.....	57
Fase 6. Finalización del Proceso de investigación.....	57
Consideraciones Éticas .....	57
Resultados.....	58
Caracterización .....	58
Periodos Históricos y Áreas afectadas por el suceso traumático.....	59
Disposición del Perdón .....	61
Capacidad del Perdón .....	63
Escala de Gravedad de Síntomas Revisada (EGS-R) .....	66
Salud Mental Positiva .....	67
Sentido de comunidad.....	68

Discusión .....	69
Conclusiones.....	76
Recomendaciones .....	78
Referencias Bibliográficas.....	79
Anexo A. Formato Consentimiento Informado.....	92

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Características sociodemográficas de un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano.....	58
<b>Tabla 2.</b> Disposición de perdonar a los actores armados, en un grupo de víctimas del conflicto armado.....	62
<b>Tabla 3.</b> Disposición del perdón de acuerdo al arrepentimiento que muestran los actores armados .....	62
<b>Tabla 4.</b> Disposición a perdonar por Niveles .....	63
<b>Tabla 5.</b> Capacidad de perdonar a los actores armados en un grupo de víctimas del conflicto armado .....	64
<b>Tabla 6.</b> Capacidad para Perdonarse a sí mismo por niveles .....	64
<b>Tabla 7.</b> Capacidad de perdón a las situaciones, por Niveles.....	65
<b>Tabla 8.</b> Evaluación de la gravedad de síntomas presentados por un grupo de víctimas del conflicto armado, de las subescalas reexperimentación y disfuncionalidad .....	66
<b>Tabla 9.</b> Salud mental positiva de un grupo de víctimas afectadas por el conflicto armado colombiano.....	67
<b>Tabla 10.</b> Sentido de comunidad en un grupo de víctimas afectas por el conflicto armado .....	69



## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado. Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) .....	26
<b>Ilustración 2.</b> Necesidades Básicas Insatisfechas. Fuente: DANE. Diseño Administración Municipal, 2010 .....	27
<b>Ilustración 3.</b> Atención Humanitaria de Emergencia. Fuente Alcaldía de Fusagasugá 2011.....	28
<b>Ilustración 4.</b> Años en los que se presentó el hecho victimizante en un grupo de personas de Pamplona y Fusagasugá. ....	60

# **DISPOSICIÓN A PERDONAR DE UN GRUPO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, A PARTIR DE LAS VARIABLES SALUD MENTAL POSITIVA, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y SENTIDO DE COMUNIDAD**

## **Resumen**

La presente investigación se orienta a Conocer la Disposición a perdonar de un grupo de personas víctimas del conflicto armado, a partir de las variables: Salud Mental Positiva (Bienestar psicológico), factores de estrés postraumático y Sentido de Comunidad, teniendo como referente la experiencia de afectación de los participantes por el suceso vivido. Su enfoque esta propuesto desde la metodología cuantitativa con un diseño transversal, implementando una batería de evaluación conformada por los siguientes instrumentos: Encuesta de caracterización, Prueba por escenarios, Prueba Caper, Prueba Sentido de comunidad Índice 2 SCI-2, Escala de Gravedad de síntomas del estrés postraumático versión revisada EGS(R) y Escala de Salud Mental Positiva. Los resultados evidencian la participación de 159 sujetos, el 77.4% mujeres y el 22.6% hombres, asentados en los Municipios de Pamplona y Fusagasugá. Dentro de los hallazgos más significativos encontramos que la Disposición a perdonar no se relaciona con el Sentido de Comunidad, sin embargo, mantiene una correlación débil con la Salud Mental Positiva y los factores de estrés postraumático. Además, se observa como dato relevante, que la conexión emocional compartida, es el factor que más los lleva a tener sentido de comunidad. Como conclusión, se reconoce la necesidad de seguir explorando desde el componente investigativo de la Psicología Comunitaria, posturas que nos orienten aún más en la comprensión y abordaje de temáticas tan complejas como el Perdón y la Disposición a perdonar.

**Palabras Claves:** Conflicto armado, Disposición a perdonar, Sentido de Comunidad, Salud Mental Positiva

## **Abstract**

The present paper is aimed to Know the Willingness to forgive in a group of people victim of the armed conflict, from the following variables: Positive Mental Health (Psychological Wellbeing), post-traumatic stress factors, and Sense of Community, taking as a reference the experience of affectation of the participants by the event lived. Its approach is proposed from the quantitative methodology with a cross-sectional design, implementing an assessment battery made up by the following instruments: Characterization survey, Scenario test, Caper test, Community sense test Index 2 SCI-2, Symptom severity scale of Post-Traumatic Stress, Revised Version EGS (R) and Positive Mental Health Scale. The results show the participation of 159 subjects, 77.4% women and 22.6% men, settled in the Municipalities of Pamplona and Fusagasugá. Among the most significant findings are that the Willingness to forgive is not related to the Sense of Community, however, it maintains a weak correlation with Positive Mental Health and post-traumatic stress factors. In addition, it is observed as a relevant fact that the shared emotional connection is the factor that leads them best to have a sense of community. In conclusion, it is recognized the need to continue exploring from the research component of Community Psychology, positions that guide us even more in the understanding and approach of such complex topics as Forgiveness and the Willingness to forgive.

**Key Words:** Armed conflict, Willingness to forgive, Sense of Community, Positive Mental Health.

## Introducción

Teniendo en cuenta las consecuencias que el conflicto armado ha generado en las víctimas especialmente dentro de su esfera personal, familiar y comunitaria, así como de su impacto en todo un país reflejado en cifras que hasta el año 2018 correspondían a 8.418.405 ciudadanos (Reportes RNI), se constituye la necesidad de realizar propuestas académicas como las referidas en la presente investigación, la cual tienen como finalidad conocer ¿Cuál es la disposición de perdonar de un grupo de personas víctimas del conflicto armado, a partir de las variables: Salud Mental Positiva (Bienestar psicológico), factores de estrés postraumático y Sentido de Comunidad?, analizando específicamente los contextos de Pamplona y Fusagasugá, respectivamente. Así mismo, el estudio se adhiere a la línea del grupo de investigación Sujeto Mente y Comunidad SUMECO, reconocido por Colciencias, por su afinidad con el abordaje y enfoque que le brindan a la dimensión humana.

Dada la relación del Perdón con diferentes áreas del conocimiento, hemos integrado a lo largo del documento, diversos investigadores (as) que busca comprender el concepto, así como sus alcances e implicaciones. Teniendo en cuenta su importancia teórica, referenciamos en este momento a uno de ellos, quien lo interpreta desde las raíces del vocablo: forgiveness, forgivingness y unforgiveness. Forgiveness se conceptualiza como perdón, muestra diferencia de conceptos como reconciliación, condonación, entre otros. (Díez, P. 2015), la autora continua en su postura refiriendo al término Forgivingness en castellano el cual traduce disposición a perdonar en diferentes predisposiciones, en el lapso por lo que se ha asimilado, también como rasgo de personalidad y como excusa u olvido (Díez, P. 2015).

De esta manera y considerando la complejidad para analizar y comprender el perdón en contextos de violencia, fue conveniente efectuar una minuciosa revisión documental que involucró la exploración de información de carácter científica, permitiendo consolidar y precisar aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos, que sustentan de manera argumentativa y crítica la presente investigación. En virtud de ello, se condujo a organizar el documento en cinco capítulos: El primero de ellos se denomina Disposición del Perdón, donde se refleja la posición de autores

que han tratado de abordar el concepto y sus efectos sobre la calidad de vida de las víctimas; El segundo se relaciona con la Capacidad de Perdonar, el cual se aproxima a establecer la relación existente entre la resiliencia, los procesos de reparación, y la capacidad de perdón; El tercero centra su atención en el Sentido de Comunidad, generando algunas reflexiones sobre su incidencia en los procesos de transformación y superación de secuelas negativas como las generadas por el conflicto; El cuarto capítulo, enuncia el riesgo al que están expuestas las víctimas, específicamente en el área de la salud mental, agregando referentes desde el campo clínico y comunitario de la psicología; y finalmente el quinto capítulo hace referencia al estrés postraumático, precisando en las afectaciones psicológicas de las víctimas del conflicto armado.

Ahora bien, el sustento del estudio a nivel metodológico, fue planteado desde el enfoque cuantitativo, con un diseño transversal, no experimental, con un carácter descriptivo y un nivel de análisis relacional, complementado con una batería de evaluación que cuenta con altos estándares de validez y confiabilidad. Dichos aspectos orientaron cada una de las fases del proyecto y facilitaron la presentación de los aportes de la investigación, a partir de la discusión y las conclusiones.

Finalmente, se presenta un apartado de recomendaciones, que genera cuestionamientos sobre el perdón desde su carácter individual y contextual, e invita a los profesionales en esta área y áreas afines, a dar continuidad a proyectos de investigación en este tema.

## Descripción del problema

Históricamente, el conflicto armado tiene sus inicios a mediados de los años 60, pues es allí donde empieza a tener cabida en nuestro país un movimiento revolucionario como estrategia contra las desigualdades que se presentaban en su momento, el cual fue denominado guerrilla de las FARC - EP (Hoy movimiento político), que bajo el liderazgo del Extinto Manuel Marulanda Vélez, empezó a organizarse como grupo insurgente, cobrando fuerza en los 80 con el auge del narcotráfico, periodo a partir del cual empezó a perder su ideología, valores y principios, dada la orientación de sus acciones criminales hacia la población civil. Ante ello, el gobierno nacional realizó muchos intentos de concertación con este grupo armado ilegal, entre los más representativos encontramos, el episodio de los años 1984 donde se reunieron guerrilleros y Estado Colombiano en un espacio llamado Casa Verde, siendo su resultado un verdadero fracaso; algo similar aconteció en la zona del Caguán, que a partir de conversaciones entre las partes, se establecieron acuerdos que se incumplieron en poco tiempo, dando con ello, aún más gabela a esta guerrilla, quien con los secuestros, las vacunas, la venta de drogas ilícitas, logró fortalecerse económicamente y con ello se agudizó más el conflicto. Posteriormente inician los intentos del Estado por exterminarlos, y al no conseguirlo, plantea a través de los acuerdos de paz, una forma de contrarrestar el fenómeno de la violencia, logrando la desarticulación y desmovilización de este grupo.

Por su parte, los paramilitares (Hoy extintos) a raíz de la expansión de las guerrillas se empiezan a organizar alrededor de los años 80, incidiendo en su fortalecimiento, las asociaciones comunitarias de vigilancia Rural “Convivir”, quienes en un primer momento fueron creadas para proteger los bienes del Estado al abrigo de Decretos que poco después se derogaron, ubicándolos como organizaciones que inicialmente fueron orquestadas por el Estado y después se convirtieron en grupos paramilitares dada la pérdida de su legalidad. Es aquí donde este grupo establece como objetivo acabar con las guerrillas a sangre y fuego, generando confrontaciones continuas en diversas zonas del país y como consecuencia de ello, se empieza a vivir por parte de los civiles, experiencias de dolor, sufrimiento, abandono y desplazamiento a diferentes regiones del país, que para nuestro estudio corresponderían a los Municipios de Pamplona y Fusagasugá, pues no son sectores afectados directamente por la violencia, sino que por el contrario son receptores de

víctimas, el primero de ellos con un registro de 1615 víctimas, López, R. C. (2019 pág. 39) y el segundo con un porcentaje de 23.500 personas. Moreno, M. (2012 Pág. 26)

Ante este panorama, las víctimas en el momento que se desplazan empiezan a encontrarse con múltiples dificultades dentro de las que podríamos mencionar: el escaso acompañamiento estatal para la garantía de sus derechos, el desarraigo, el pasar a integrar población en estado de necesidad, entre otros, que en algunos casos genera inseguridad, violencia, discriminación, rechazo, estigmatización, así como el incremento de la prostitución, toda vez que no existen muchas fuentes de trabajo, máxime en los municipios referenciados anteriormente, porque no son ciudades capitales y porque no existe amplitud en la gama para ejercer alguna actividad, ya sea de mano de obra calificada o no, dado que son lugares terciarios que no tienen una fluctuación económica que ayude realmente a incluirlas social y laboralmente. En síntesis, las consecuencias del fenómeno de la violencia son económicas, sociales y comunitarias, dado que las personas que se desplazan pasan necesidades y las personas que las reciben en sus territorios pueden hacerlo desde una postura de animadversión y eso indudablemente afecta su calidad de vida y su bienestar físico y emocional. Esta vulnerabilidad, ha demostrado según Smith L, Chambers DA, Bratini L. (2009 pág. 161) que es de las formas de discriminación menos observables, pero tienen un impacto en el bienestar emocional de sus víctimas.

Estos procesos de vulneración de derechos humanos, que no son los únicos, pero si los que consideramos que deben ser priorizados y analizados en nuestro estudio, se han promovido acciones para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, que para nada es un proceso nuevo, esto se viene planteando desde la reinserción de los paramilitares con la ley de víctimas establecida en el año 2011, desafortunadamente no ha arrojado los resultados esperados, pues aunque se han reivindicado algunos derechos de las víctimas, se presentan debilidades, vacíos y poca eficiencia en su ejecución, sin embargo es a partir de allí, donde empezamos a identificar términos como: Justicia Especial para la Paz, Perdón, Reconciliación, reconstrucción de vínculos, integridad, democracia, entre otros, que aún fluctúan sobre el papel.

Al respecto se prevé, que tal como fue acordado con las FARC - EP (Hoy movimiento político), este grupo determine si indemnizara a las víctimas o no, elemento importante en los resultados de nuestro estudio, pues un gran número de sujetos participantes refirieron haber sido afectados por esta guerrilla y a la fecha no haber recibido ningún tipo de apoyo o indemnización. ¿pero hasta qué punto, esto será posible, si los líderes de este grupo han reiterado que no cuentan con los recursos económicos para llevar a cabo este proceso?, se pensaría entonces, que al igual que sucedió con los paramilitares, el estado es el que en ultimas terminará reconociendo los derechos de las víctimas, dentro de ellos, su indemnización económica.

Ante este escenario, surgen interrogantes como: ¿Es posible acercarnos al concepto de perdón desde la mirada de las víctimas?, ¿Cuál es el papel de las víctimas en los procesos de comprensión del perdón? ¿Qué tan dispuestas están las víctimas a perdonar a sus ofensores? ¿Qué influencia ejerce el que el victimario ofrezca perdón y se muestre arrepentido, frente a la disposición de perdonar o no de las víctimas?, estos y otros interrogantes se tratarán de responder y argumentar a lo largo de la investigación. En este sentido, es importante partir de la concepción y análisis de diferentes perspectivas, como la siguiente: “El miedo de perdonar se debe principalmente a que las personas no entienden la naturaleza del perdón y la justicia. El perdón ocurre dentro de la persona, es una decisión. La justicia sucede en sociedad” Worthington E. (2018) Revista Semana Párrafo 3.

Lo anterior, encaminado a tratar de responder ¿Cuál es la disposición de perdonar de un grupo de víctimas del conflicto armado, a partir de las variables de Salud mental Positiva, Estrategias de afrontamiento y Sentido de comunidad? lo cual nos permitirá generarán una mayor comprensión del tema de estudio, así como también favorecerá la formulación de nuevos proyectos de investigación.

Finalmente, es evidente como el Perdón, responde a una diversidad de variables personales, sociales, históricas, políticas, religiosas, económicas, comunitarias, entre otras, el poder conocerlas

e identificarlas ampliaría el campo de la psicología comunitaria, especialmente en el abordaje del tema y la asistencia a esta población.

### **Formulación del problema**

¿Cuál es la disposición de perdonar de un grupo de víctimas del conflicto armado, a partir de las variables de Salud mental Positiva, Estrés Postraumático y Sentido de comunidad?

### **Justificación**

El presente proyecto se realiza tomando como referencia fundamentación teórica relacionada con la disposición del perdón dentro de un marco propio de la Psicología Comunitaria, orientada a establecer la asociación con las variables de Salud Mental Positiva, estrés Postraumático y Sentido de comunidad en un grupo de personas víctimas del conflicto armado.

Actualmente y por su trascendencia histórica, el conflicto armado se ha convertido en un problema social con consecuencias irreparables para todo un país, que van desde lo económico, lo político, lo social, hasta lo individual y personal, logrando así afectar la capacidad psicológica de un sujeto e inclusive de una comunidad para enfrentar situaciones que escapan de su control, pues es en contextos como estos, que se genera una grave afectación a la dignidad humana e integridad de las personas.

La relación entre variables propuesta en el estudio puede definirse como dialógica, al encontrar que los grupos de víctimas – independientemente del lugar donde se encuentren asentados territorialmente- comparten experiencias de dolor, daño, sufrimiento, entre otros, lo que ha desencadenado problemas de ansiedad, aislamiento, dificultades para relacionarse con otros, retraimiento, problemas para usar constructivamente el tiempo, agresividad, sentimientos de culpa y desesperanza, entre otros aspectos, que, abordados desde la psicología comunitaria y mediados por el elemento de Disposición del perdón pueden contribuir a la transformación social y al cambio



de sus condiciones y realidad. En esta medida Rueda (2013), agrega que se debe “buscar que las víctimas comprendan la realidad histórica que han vivido, razonen acerca de su pasado y contribuyan a la construcción del futuro como actores protagónicos de la sociedad del presente” (p. 29).

Desde esta perspectiva, este proceso argumentaría que la disposición de perdonar como variable dependiente del estudio, podría constituir una herramienta para favorecer los procesos de convivencia en nuestro país, tal como se demuestra en las investigaciones realizadas por López-López, Marín, León, Garzón, & Mullet (2012) al encontrar en general que:

“Un ex miembro de las fuerzas paramilitares tiene una posibilidad razonable de ser perdonado (a) si no participó directamente en delitos contra personas (por ejemplo, asesinatos) o delitos contra bienes perpetrados por sus compañeros, y (b) si ha pedido sinceramente perdón y se ha ofrecido a compensar en parte el daño”.

Esta experiencia de perdón, rescata la multidimensionalidad del concepto, pero también brinda una lectura sobre perspectivas complejas que se entrecruzan en el momento de evocar recuerdos sobre los hechos victimizantes, siendo una de ellas la memoria, que según Martínez, L. & Morales D. (2017 Pág. 371) es “en la dimensión personal de la víctima que puede ser utilizada para mantener los deseos de venganza o para reactivarla, y ni siquiera el pagar la deuda de una manera legítima o jurídica puede evitar que vuelva, creando el círculo interminable de la venganza”

Por lo tanto, comprender el perdón desde la mirada de las víctimas e incluso desde los victimarios, radica en que no debe reducirse a espacios de conceptualización de carácter individual, sino que también debe aproximarse al ámbito de las relaciones interpersonales, pues no sería posible mantener una armonía o convivencia, ni generar el fortalecimiento de redes, mientras las personas mantenga un círculo de violencia, por esta razón el perdón para un país que busca salir de un conflicto armado es un mecanismo para poder desde las comunidades, desde la ruptura de los vínculos, desde la desconfianza con el otro, buscar cómo se puede superar, y esta superación se consigue a través de procesos de evaluación como el referenciado para este proyecto.

Finalmente, la propuesta se encamina a tratar de responder el siguiente interrogante: ¿Cuál es la disposición de perdonar de un grupo de víctimas del conflicto armado, a partir de las variables de Salud mental Positiva, Estrés Postraumático y Sentido de comunidad?, el cual generarán una mayor comprensión del tema de estudio, así como también permitirán la formulación de nuevos proyectos de investigación, que de manera transversal y con un componente relacional de carácter No experimental, generé análisis detallados que redunden en los procesos de atención y abordaje psicosocial y comunitario.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar cuál es la disposición de perdonar a los actores armados, el sentido de comunidad y la salud mental positiva de un grupo de víctimas asentadas en dos municipios receptores en Colombia.

### **Objetivos Específicos**

- Establecer la disposición de perdonar a los actores armados en un escenario donde los actores piden o no perdón a las víctimas
- Reconocer el nivel de sentido de comunidad en un grupo de víctimas
- Evaluar la salud mental positiva de un grupo de víctimas.
- Identificar la presencia de estrés postraumático en un grupo de víctimas

- Reconocer las posibles relaciones entre la disposición del perdón, el sentido de comunidad, y la salud mental positiva de un grupo de víctimas

### **Antecedentes**

Como insumo a la presente investigación se realizaron revisiones documentales de proyectos, propuestas y procesos de intervención que coinciden con el tema del perdón y su inmersión en procesos relacionados con el conflicto armado colombiano. A continuación, se exponen cada uno de ellos:

1.(Villa Gómez, Londoño, Gallego, Arango, & Rosso Pérez, 2016) implementaron en la ciudad de Medellín (Colombia) un programa de autodesarrollo comunitario, denominado: “Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y rehabilitación comunitaria Una experiencia de acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado” (p. (427). En el cual fue posible ver representado los alcances del desarrollo comunitario y la importancia de la participación social, operacionalizando y fortaleciendo el significado de conceptos como: potenciación, redes de apoyo, autogestión, empoderamiento, transformación, consolidación del tejido social, inclusión, resignificación, entre otros.

Dentro de los resultados destacados, se ofrecen perspectivas novedosas sobre los programas de intervención comunitaria buscando que estos sean adaptados a las necesidades de la comunidad, su capacidad instalada y los objetivos institucionales, proponiendo la evaluación permanente del quehacer de los profesionales que se encuentran laborando en estos contextos. En la descripción de los procesos de intervención se rescata la potencialización comunitaria, como estrategia que según los participantes *“permite la transformación de sentimientos de odio y la canalización de la rabia, con un posicionamiento diferente frente a la imagen o idea del agresor”*

Finalmente, y bajo los postulados del autodesarrollo comunitario, los autores presentan como propósito fundamental en el marco del conflicto armado: la reparación, considerándolo como un requisito para la generación de acciones *“de reconstrucción subjetiva y colectiva, donde el paso de víctimas a ciudadanos/as implica un ejercicio personal y colectivo en el marco de una red de sanación, de un proceso de rehabilitación desde las comunidades”*.

2. (Clayton & Opatow, 2003) en un estudio con 176 estudiantes de pregrado, comprobó la relación entre las tres dimensiones del perdón disposicional y la soledad social, administrando la Escala de Perdón de Heartland (Yamhure-Thompson & Snyder, 2002) y la Escala de Soledad de UCLA Revisada (Russell, Peplau y Cutrona, 1980). Los resultados *“suggest that forgiveness of oneself, and not forgiveness of others or situations, accounts for the unique variance in social loneliness scores”*. Por otro lado, las diferencias significativas en cuanto a la reparación de las relaciones sociales, según el estudio, se encuentran determinadas: *“First, if forgiveness is treated as the causal variable, this finding suggests that people unable to forgive themselves tend to withdraw from social relationships, feeling they are unworthy of forgiveness. Second, if social loneliness is treated as the causal variable, people who are lonely might feel that they have fewer social relationships and assign more importance to their own transgressions because they are unable to forgive themselves”*.

3. (Á. Cortés, Torres, López-López, Pérez D., & Pineda-Marín, 2016) se aproximaron a comprender los significados atribuidos a perdonar y a pedir perdón, así como las condiciones que facilitan e impiden pedir perdón en el contexto del Conflicto armado Colombiano. Como sustento teórico, se revisaron los datos ofrecidos por el Centro Nacional de la Memoria Histórica y los procesos de justicia transicional. La novedad a nivel metodológico (Teoría fundamentada) estuvo asociada a la necesidad de organizar las categorías emergentes de la siguiente manera: definiciones sobre el perdón y el pedir perdón, condiciones para pedir perdón, consecuencias de pedir perdón y el proceso de pedir perdón en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Resulta adecuado mencionar, la identificación de elementos relacionales del perdón que guardan coherencia con los procesos de paz, de manera específica los autores agregan que “*El pedir perdón ayudara a generar escenarios de reconciliación en el país, obtener beneficios sociales y jurídicos y permitir a las personas asimilar los diferentes actos de violencia que han tenido lugar en este escenario de conflicto*”. Adicional a ello, se presenta el perdón como una iniciativa que propone desde la conciencia crítica de las víctimas “*entender o justificar las acciones del agresor o el acto en sí mismo*”. Finalmente, la reparación juega un papel muy importante para gestar procesos con grupos armados ilegales, así como también con el Estado y el Ejército Nacional, que, dentro de las narrativas de los participantes, son ellos los que han permeado la persistencia del conflicto armado.

4. (Maganto & Garaigordobil, 2010) contemplan dentro del estudio: Analizar la capacidad de perdón en función de la edad y sexo e Investigar dos aspectos relacionados con el perdón, su definición y las circunstancias o razones que lo facilitan. Los participantes fueron 170 personas de ambos sexos, 70 jóvenes y 70 progenitores. En lo que concierne a la capacidad de perdonar, se encontró diferencias significativas entre padres e hijos (tres dimensiones) / mujeres y hombres (dos dimensiones); estableciendo que el mayor porcentaje de población dispuesta a perdonar la constituyen los padres y las mujeres.

Definir el perdón como un proceso individual, representa un marco afín entre padres e hijos y mujeres y hombres, así como también lo es, el ordenamiento jurídico, como garante de los procesos de reconciliación, arrepentimiento y justicia. Estos resultados se trasmutan a los diferentes contextos, toda vez que el ser humano es un ser colectivo que tiene la necesidad de vivir en sociedad y toda sociedad necesita para su comprensión, una organización encaminada a priorizar los aspectos de mayor afectación.

5. (Á. Cortés et al., 2016), realizaron un estudio denominado: “*Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano*”. El objetivo principal fue Indagar las ideas y creencias sobre el perdón y la reconciliación de los colombianos. Como

resultados alcanzados encontramos como principales referentes del perdón “*el reemplazo de emociones negativas*” y “*el olvido*”. Se presentan factores en común sobre los procesos de reconciliación, obteniendo información que lo asocia con el “*reinicio de las interacciones*”, “*Comunicación efectiva*”, “*transformación*”. A todo esto, se agregan condiciones necesarias para la reconciliación, siendo una de las prioritarias “*el dialogo*” y el “*arrepentimiento*”. En este sentido, el estudio reviste importancia ya que según sus autores logra “*capturar los juicios de la gente común, quienes son y serán determinantes en los procesos de legitimación y sostenimiento social de la paz*”.

6. (Wilson & Correa-Chica., 2016) en un estudio efectuado en el municipio de Soacha (Cundinamarca, Colombia), buscó comprender las concepciones de perdón, reconciliación y justicia, en el marco del conflicto armado. Para ello, requirió la conceptualización histórica - nacional e internacional- de las dimensiones sociopsicológicas y jurídicas del conflicto armado. Con la exploración de los resultados encontramos predictores emocionales y cognitivos asociados al perdón que de forma coordinada hacen parte del discurso de los participantes: “El perdón es un tránsito de emociones negativas a positivas”, “el perdón es como perdonar, o sea, no tener rencor”. La reconciliación muestra una asociación con conceptos de *autorreflexión, bienestar, paz*, entre otros, concediendo especial interés a la discrepancia que puede presentarse en el marco del cumplimiento de las garantías constitucionales para las víctimas. Dentro de los aspectos asociados a la justicia se concreta el elemento dinámico y evolutivo de la religión, otorgándole una función compensatoria que incluye procesos de *enseñanza, restablecimiento y adherencia*. Pese al reconocimiento del estudio en la Justicia Gubernamental, los participantes refieren dificultades a la hora de aproximar su contribución a los procesos de reparación integral.

7. (López-López, Silva, Castro Abril, & Caicedo Moreno, 2016) realizaron en Bogotá, (Colombia) un análisis de las actitudes implícitas de estudiantes universitarios con respecto al perdón hacia exmiembros de grupos guerrilleros y grupos paramilitares en el marco del conflicto armado colombiano. Se integro una muestra de 30 estudiantes Universitarios, estableciendo como ente normativo a la teoría de los marcos relacionales. Hallan que con respecto al perdón existe la “*tendencia a relacionar las categorías de perdón y guerrilla que las de perdón y paramilitares*” y

en concordancia con la asociación de la IAT (prueba de asociación implícita) y la posición política -aunque en un menor grado- se refuerzan la interacción de conceptos como guerrilla y *la izquierda*, dada la afinidad política que existe entre los movimientos insurgentes y las ideologías de dichos partidos. Los autores concluyen que *“las personas en su contexto cotidiano tendrían una menor disposición a tolerar y reconocer a un exmiembro de grupos paramilitares si este fuera parte de su comunidad”*.

8. (Aguilar Monsalve, Henao Ortiz, Tezón, & Ladrón de Guevara Vásquez, 2017)son los autores de la investigación denominada: Relación entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad de Zipacoa (Departamento de Bolívar). Se evidencia a nivel metodológico el uso de las escalas de Resiliencia de Walnild y Young (1993) y la escala Caper de Casullo (2004). La disposición a perdonar es analizada desde la perspectiva de los adultos que no han vivido el flagelo del conflicto armado frente a los que sí han experimentado este tipo de situaciones, encontrando, que estos últimos *“no presentan una capacidad de perdón total, pero tienden a hacerlo en la mayoría de las situaciones”*.

Frente al elemento de la resiliencia existe consenso en considerar altos niveles de *satisfacción, confianza, perseverancia*, constituyéndose como una estrategia de afrontamiento y de respuesta a los eventos negativos del entorno. Los resultados permiten concluir que los elementos de perdón y resiliencia influyen en la activación de conductas prosociales, pues las experiencias de compartir, colaborar y apoyar a otros son las que otorgan especial significado a sus vidas.

9. (Aníbal Camargo Velásquez, 2017) realizaron su estudio sobre el apoyo social y sentido de comunidad en desplazados y damnificados en el Departamento del Magdalena. Se presenta un registro histórico de las víctimas del conflicto armado por cada uno de los Departamentos de Colombia, así como también la conceptualización de términos como apoyo social, sentido de comunidad, bienestar y calidad de vida. La muestra la conformaron 136 sujetos que fueron damnificados por la ola invernal del 2010 / 2011 y de manera simultánea algunos de ellos por el

conflicto armado. El análisis de los resultados permitió establecer que *“la interacción social positiva, los individuos y la comunidad constituyen una fuente de apoyo vital, de donde se derivan sentimientos de pertenencia con importantes implicaciones transversales para el bienestar individual y social”*. Este contexto también permite generar una diferenciación sobre el sentido de comunidad y el apoyo social en los dos grupos poblacionales, dado que se *“podría decir que es muy probable que, sin importar haber sufrido dos eventos traumáticos, los afectados podrían tener más sentido de comunidad y apoyo social a diferencia de los que no hayan sufrido eventualidades conjuntas”*.

Así las cosas, la propuesta de investigación responde a interrogantes que desde la mirada de la psicología comunitaria constituyen un *“valioso insumo para que las organizaciones creen programas de intervención comunitaria a favor de los afectados por el desplazamiento por violencia forzada y damnificados por la ola invernal 2010-2011 con la finalidad de mejorar la dinamización comunitaria”*.

### **Marco Normativo**

Teniendo en cuenta los fines de la presente investigación, a continuación, se mencionan los respectivos referentes legales.

**Constitución Política de Colombia:** En sus Artículos 42, 44, 45, 95, establecen la garantía y protección de las familias, en especial de los niños, niñas y adolescentes y en los artículos 249 y 250, refiere los procesos de asistencia a víctimas.

**Ley 387 de 1997:** Adopta las medidas de Atención Integral a la población Desplazada, específicamente con ocasión del conflicto armado, junto con las respectivas acciones de prevención y superación del suceso victimizante.

**Decreto 2569 de 2000:** Presenta todo el proceso de reglamentación del Sistema Nacional de Información y Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, haciendo especial



énfasis en las funciones de los comités Municipales, distritales y Departamentales, como garantía de efectividad de los procesos de restablecimiento de derechos.

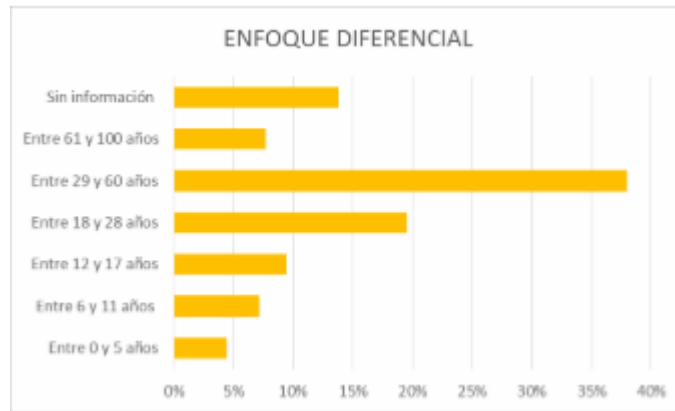
**Ley 1448 del 2011:** Este lineamiento jurídico trata de responder a diversas necesidades de las víctimas a través de procesos, programas y compromisos institucionales, que buscan garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, esta última como condición necesaria para propender por una asistencia y atención diferenciada, integral y un trabajo interdisciplinar e intersectorial.

### **Marco Contextual**

A continuación, se presenta una breve contextualización de las asociaciones de víctimas que participaron de manera voluntaria en la presente investigación de los Municipios de Pamplona y Fusagasugá respectivamente.

La Asociación una luz en el camino, en la actualidad hace parte de la Arquidiócesis Nueva Pamplona- Pastoral Social, ubicada en el Municipio de Pamplona, es una organización sin ánimo de lucro, la cual está integrada por alrededor de 80 miembros activos que oscilan entre 0 y 80 años. Tiene como Misión contribuir al bienestar de la población víctima de la violencia, a través del acompañamiento de las actividades, que buscan el desarrollo integral de todos los miembros, con criterios de eficiencia y justicia. En este escenario se presenta como Visión, que, en el 2019, será una organización líder, reconocida en el municipio de Pamplona, que brinde a sus asociados la posibilidad de acceder a los beneficios que ofrece el estado y la administración local, generando bienestar integral a sus núcleos familiares. (*Fuente: Documentos Institucionales Pastoral Social*)

Como podemos apreciar, la población víctima ubicada en el Municipio de Pamplona involucra todas las etapas del ciclo vital, por lo que presentamos en la siguiente ilustración su enfoque diferencial:



*Ilustración 1. Enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado. Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)*

La información registrada en relación a los hechos victimizantes ejecutados por actores armados, teniendo como referentes a grupos paramilitares y guerrilleros, fueron en mayor medida el homicidio, afectaciones a la integridad sexual, violencia de género, desaparición forzada, abandono o despojo forzado de tierras y desplazamiento, razones que explican la procedencia de este grupo poblacional que en su mayoría no son del Municipio de Pamplona, sino descendientes de Municipios de Norte de Santander como el: Catatumbo, Teorama, Tibú, Sardinata, así como también de Municipios del Cauca, Nariño y Arauca, revelando con ello las dinámicas de guerra presentes en sus lugares de origen, obligándolos a movilizarse de manera masiva junto con sus familias; fenómeno éste con repercusiones negativas en diferentes esferas de funcionamiento del individuo, pues al tener que asentarse en nuevos espacios rurales ajenos a su historia, ha incidido en su calidad de vida, así mismo se presenta una afectación directamente en el aspecto de organización territorial y social del municipio receptor, ocasionando que Pamplona –siendo un Municipio Intermedio-, tenga la propensión a elevar sus cifras de vulnerabilidad social, incrementando condiciones de riesgo, especialmente en el área de la salud mental.

Con respecto al Municipio de Fusagasugá, la población participante en nuestro estudio corresponde a familias que en la actualidad hacen parte de las Unidades de atención de servicio de la población de cero a siempre, siendo este un indicador de la gestión que se orienta desde el ente territorial hacia la población vulnerable, dentro de las que se encuentran las víctimas del conflicto armado.

De forma similar a lo referenciado anteriormente con el Municipio de Pamplona, son familias que como consecuencia del conflicto presente específicamente en los Municipios de la

zona de Sumapaz (Andí, Venecia, Cabrera, Pasca, San Bernardo, Arbeláez, Tibacuy), así como de los Departamentos del Tolima y Meta, han optado por trasladarse al casco rural del Municipio de Fusagasugá, presentando uno de los índices más altos de movimientos migratorios en el Departamento de Cundinamarca, constituyéndose en una problemática social que se hace evidente en la transformación familiar, el aumento del número poblacional y los pocos recursos para garantizar la atención de sus necesidades básicas, en especial: del suministro de agua potable, la atención de la violencia intrafamiliar, la asistencia integral a personas que han llegado con diagnósticos de VIH y con algunos trastornos mentales y fuentes de empleo en condiciones dignas, entre otras.

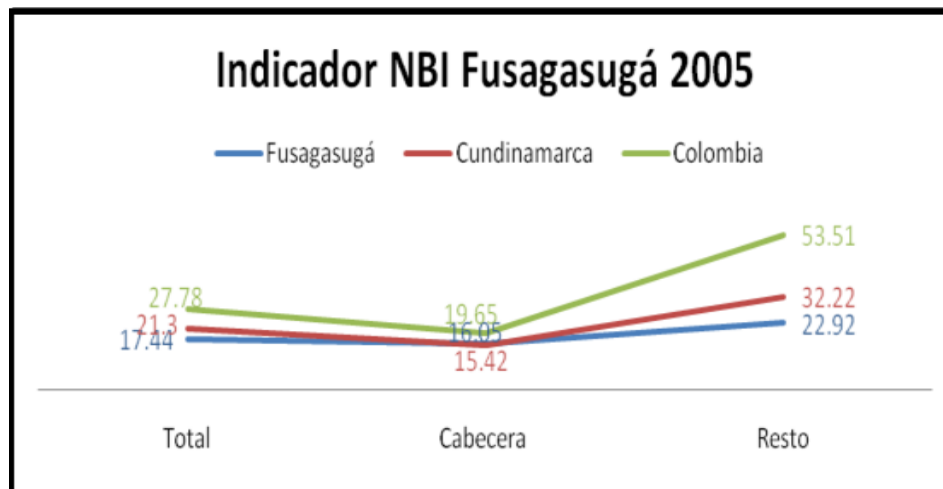
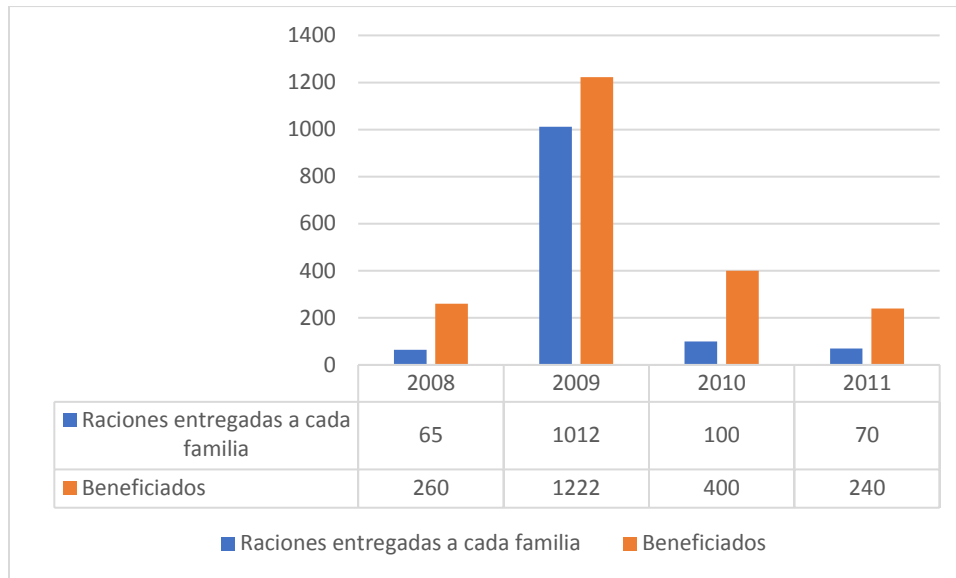


Ilustración 2. Necesidades Básicas Insatisfechas. Fuente: DANE. Diseño Administración Municipal, 2010

Lo anterior, también se fundamenta desde la valoración de los hechos victimizantes, el cual está determinado por la prevalencia de actos terroristas, homicidio y desplazamiento forzado que fue experimentada en mayor grado alrededor del año 2009.



*Ilustración 3. Atención Humanitaria de Emergencia. Fuente Alcaldía de Fusagasugá 2011.*

Finalmente, este proceso de contextualización de los sectores donde fueron implementados los instrumentos de la presente investigación, es complementaria al proceso de caracterización del fenómeno de violencia experimentado por la población participante, el cual fue registrado a partir de la Encuesta de caracterización integrada dentro de la Batería de evaluación.

## **Marco Conceptual**

Como parte de la revisión teórica realizada, se expone a continuación conceptos básicos sobre el perdón desde una perspectiva teológica, psicológica, político - jurídica, filosófica y comunitaria, los cuales se encuentran enmarcados principalmente en el conflicto armado, favoreciendo con ello la elaboración de argumentos teóricos futuros sobre la dimensión del perdón y sus implicaciones en la praxis de la Psicología Comunitaria.

### **¿Qué es el perdón?**

#### **El perdón desde la Teología**

El perdón no es un concepto que se pueda exponer de manera unificada, pues presenta aspectos epistemológicos significativos que intentan articular discursos integrales sobre las relaciones sociales, la situación de las víctimas en el marco del conflicto armado y su incidencia en los procesos de transformación social. Históricamente y desde el carácter predominante de la teología, el concepto del perdón se ha fundamentado en los preceptos religiosos y morales como los del cristianismo, y es a través de textos como la biblia que se concibe el perdón como el resultado del perfecto amor de Cristo en nuestras vidas, el cual se traduce en el cumplimiento especialmente del primer y segundo mandamiento, los cuales dejan en evidencia la capacidad de los seres humanos para desechar sentimientos egoístas, otorgando la oportunidad de ser restaurados y por medio del sacrificio, recibir el perdón por el mal proceder. Desde esta perspectiva, se emplea el perdón como un mecanismo a través del cual, la presencia de Cristo en la vida de cada ser humano y en sincronización con sus semejantes, favorece la evolución y perfección espiritual. Una de las características relevantes de esta visión, menciona que:

La experiencia religiosa es la que logra descentrar al hombre de sí mismo y puede provocar comportamientos menos egoístas, más altruistas (a veces también más fanáticos); y también parece que puede provocar comportamientos extravagantes, en el sentido etimológico de andar por fuera, de distanciarse de la realidad inmediata, de sentirse libre respecto a ella y de ser crítico con ella(Hamui-Sutton, 2013)(Aguirre, 1999p.202)

Este efecto liberador, incide directamente en la forma como las personas conciben el perdón, pues sin duda en nuestro país confluyen muchas vertientes del cristianismo, alguna de ellas, rayando en el fanatismo y el desprendimiento de las personas hacia estas, sin embargo, todas ellas terminan suscribiéndose como elementos facilitadores de un proceso sustentado en experiencias dolorosas ocasionadas por un conflicto armado de más de 50 años. Otra conceptualización destaca que el perdón supondría:

Contribuir a la aplicación subjetiva de la Redención operada por Cristo, librando a la humanidad de las responsabilidades de orden social o colectivo contraídas a lo largo de la historia. Implica purificar a los fieles con vistas a la parusía y a su ingreso en la Iglesia in Patria Saranyana, (Sarayana, 2005,P.14).

Esta lógica respecto a la purificación puede visibilizarse como una utopía frente al perdón, pues la misma se fundamenta en la proyección de creencias cristianas a través de las cuales se adquiere de manera voluntaria la capacidad de restaurar vínculos cargados de significados que se encuentran articulados a procesos de violencia.

Por otra parte, la teología también nos ofrece un dialogo islamista que destaca el concepto de perdón como:

Una actitud positiva del hombre en el campo espiritual e intelectual frente a la historia. La razón es teológica. En el islam la trinidad no es una propiedad de Dios –no se divide a Dios en partes– sino del hombre, es decir, el hombre es la trinidad: cuerpo, alma y espíritu, y el objetivo del hombre es la perfección en esos campos, en tanto que criatura del creador, Imam Julián Arturo Zapata Feliciano (2007 p.79).

Esta visión refleja con precisión el concepto de perdón y su asociación con su evolución histórica, pues en ella se otorga un importante valor a la interacción de las personas, sus procesos de aprendizaje, la cultura, la motivación, la construcción de significados y la tendencia particular a asumir la religión como un ente coercitivo que reglamenta la forma de pensar y actuar, lo que genera patrones de comportamiento que a menudo incrementan el desarrollo de eventos asociados a la violencia, la vulneración de derechos, los hostigamientos, entre otros.

Dentro de las ideologías de este enfoque, aún se conserva el uso de términos como: la guerra santa, el pecado, el ayuno, el estigma, la emancipación, el honor, la poliginia, entre otros aspectos,

que permiten constatar el mantenimiento aun hasta nuestros días de referentes importantes sobre desigualdad, sumisión y subordinación, que se complementan con tintes políticos que arraigados a sus creencias son el resultado de la escasa tolerancia por las costumbres y las diferencias ideológicas de los demás, hecho que sin duda genera que cualquier aptitud de los personas de occidente transgreda el sentir de estos, generando un estado constante de animadversión frente a los procesos relacionados con el perdón y/o la reconciliación.

Otro de los ámbitos en el que resulta ilustrativo el tema del perdón es el del hinduismo, el cual ofrece para su comprensión según Benjamín Preciado Solís (s.) un conglomerado de creencias de diversos tipos. Dentro de las más influyentes se encuentran aquellos que exponen:

Que aun cuando en el hinduismo no se encuentra de manera explícita una doctrina del perdón y de la reconciliación, se puede afirmar que el concepto de *ahimsa*, el no hacer daño a ningún ser vivo, así como también la exigencia de practicar el desapego reemplazan de una manera adecuada la doctrina del perdón y el comportamiento hacia los demás. (Dorothea Ortmann ,2008, P. 2).

Desde esta perspectiva, se puede aseverar la complejidad de esta teoría que no necesariamente tiene un carácter religioso, pues desde la cosmovisión del mundo que manejamos y que fue impuesta por nuestros padres y adquirida luego por convicción, creemos en un Dios por fuera de nosotros, en contraposición, los hindúes consideran que cada uno en si es la expresión de Dios y que todos tenemos la posibilidad de trascender en el mundo. Frente a ello, el perdón haría parte de nuestra propia naturaleza y una obligación para con los demás y el universo, otorgando un significado invaluable a nuestras acciones en el devenir diario de nuestras vidas.

Además de lo anterior, se rescatan autores que comienzan a centrarse en el perdón desde un constructo grupal:

Ningún ser se debe identificar con otro, pero tampoco debe estar separado de los otros; es el principio que rige el orden cósmico y sagrado. El individuo, la realidad aislada, no existe; existe la persona en un nudo de relaciones; formamos parte de una realidad que es toda ella relación. La misma Divinidad está constitutivamente en relación con el ser humano y el cosmos.(Victorino Pérez Prieto,2014,P.436)

Esta perspectiva, resulta interesante por el hecho de atribuir un importante significado a la interacción de los seres humanos, lo que alude a una asociación directa con los preceptos de justicia, perdón y liberación, esto indicaría que el perdón está implícito en las relaciones de los seres humanos y se articula con las creencias divinas.

Desplegando la revisión teórica realizada, también hemos considerado necesario relacionar el budismo, quien aborda los principios tradicionalistas, conservadores y filosóficos, expresando los efectos del conocimiento sobre la comprensión del Ser en toda sus dimensiones, aspecto que permite reconocer una enorme influencia que enfatiza que “sin el conocimiento no es posible realizar, en su plenitud y entera eficacia, la disciplina moral, centrada en el desapego y en el sentimiento de compasión universal”(Dragonetti, n.d,2005p.62). Aspectos que hoy se tienen en cuenta en las relaciones restauradas después del proceso de perdón.

El perdón es una expresión que desde el budismo también se visibiliza “cuando nos enfrentamos al enemigo, a una persona o a un grupo que nos hace daño, pues es una oportunidad inmejorable para desarrollar la paciencia y la tolerancia”(Arte & Compasion, n.d,p.9).

Esta posición enmarca un desafío, pues ello demanda un acercamiento entre víctimas y victimarios, y al ser tan difícil una visión de perdón como oportunidad, no resulta decisivo dentro de nuestra sociedad, toda vez que contrariaría a algunos elementos de la identidad social y cultural, sin embargo, se presentaría como una gran posibilidad de encontrar un perdón real y desinteresado en contextos como el nuestro.

En síntesis, las diversas religiones en el mundo abordan de diferentes maneras el tema del perdón, que implica en muchas de sus bases un proceso de acercamiento a la idea de lo que el ser superior espera de nosotros y lo que esperamos de este ser, por cuanto conocemos que los humanos somos seres imperfectos que fallamos y requerimos un acto de piedad y benevolencia, a la vez, este acto por el ser supremo evidencia la magnanimidad del ser o seres superiores.



Conforme lo antecedente, el concepto del perdón desde la óptica controversial de la religión podría ayudar a conseguir un perdón real y desinteresado de las víctimas para con sus victimarios, pues si en verdad se interiorizará los diferentes conceptos de perdón desde las distintas religiones que profesan las víctimas, podría ser una herramienta que entendida desde una necesidad espiritual y aunada a una experiencia de dolor, posiblemente favorecería los procesos relacionados con la disposición a perdonar.

### **El perdón desde la psicología**

Teniendo en cuenta la importancia del perdón en contextos comunitarios afectados por el conflicto armado, se hace necesario rescatar el aporte de la psicología en esta área, reconociendo inicialmente las posturas de autores como (jean piaget, sf,p.11) quien en su libro: “El juicio moral del niño”, trata de hacer unas aproximaciones al término de moral como aspecto determinante en los procesos de perdón, expresando que *“All morality consists in a system of rules, and the essence of all morality is to be sought for in the respect which the individual acquires for these rules”*. Descripción que se aborda por otros autores, para quienes el desarrollo moral es considerado “el avance desde estadios de egocentrismo individualista hasta alcanzar una perspectiva social, nivel de mayor complejidad que involucra la realización de un juicio basado en la justicia como valor universal”(Rodríguez, Abreu, & Badii, 2008,P.318) y es desde estas perspectivas cognitivas que surge la necesidad de relacionar las potencialidades individuales con la adopción de criterios morales, siendo posible según Maturana H., citado por Pakman Marcelo (1996 P.105) a la capacidad de “los seres humanos para vivir en comunidades cognitivas, cada una definida mediante el criterio de aceptabilidad de lo que constituyen las acciones o comportamientos adecuados de sus miembros”, esto indica que existe una larga tradición que conecta el perdón con aspectos morales en el proceso de desarrollo que los individuos vivenciamos.

En cuanto a este componente psicológico, es preciso también hacer mención a autores como (Michael E. McCullough[1], 2001) quienes proponen desde su postura personal y la de sus colegas

que *“I am suggesting that when people forgive, they become less motivated to harm their transgressor (or their relationship with the transgressor) and, simultaneously, become more motivated to act in ways that will benefit the transgressor (or their relationship with the transgressor).”* (McCullough, Bellah, Kilpatrick, & Johnson, 2001; McCullough et al., 1998; McCullough, Worthington, y Rachal, 1997 Pag. 194). Este abordaje muestra un especial interés por los aspectos intrínsecos e invulnerables del ser humano, que ciertamente se relacionan con la actitud a perdonar, los recursos personales, las estrategias de afrontamiento, la dignidad y los elementos de compatibilidad que acompañan la moralidad.

Otro de los conceptos destacados, son los ofrecidos por (Worthington & Scherer, 2004) referenciado en Worthington y Scherer (2004 Pág. 386) ,el cual ilustra una concepción del perdón que de manera tácita integra diversos componentes:

Worthington (2003) has proposed that two types of forgiveness exist – decisional and emotional forgiveness. Decisional forgiveness is a behavioral intention statement that one will seek to behave toward the transgressor like one did prior to a transgression. One decides to release the transgressor from the debt (Baumeister et al ., 1998; DiBlasio, 1998). One might grant decisional forgiveness and still be emotionally upset, cognitively oriented toward angry, anxious, or depressive rumination, and motivationally oriented toward revenge or avoidance. However, in some cases, decisional forgiveness could trigger emotional forgiveness.

Desde este constructo, el perdón puede representarse, primero como una necesidad consciente de reconciliarse con el otro, pero también como un factor que emana de nuestra condición de seres humanos, siendo un proceso que en ninguno de los dos casos anula la implicación negativa del daño, ni simboliza una clase de olvido o justificación.

Otra clasificación del perdón, que intenta definir la multidimensionalidad y complejidad del concepto, es la presentada por (Enright, 1996), que incluye: el perdón hacia otros, recibir perdón de otros, y el perdón a uno mismo. Dentro de sus investigaciones muestra importantes indicadores conceptuales que predicen la asociación entre disposición y perdón en los seres humanos. Al respecto, el autor presenta lo siguiente:

We suspect that self-forgiveness is the most difficult of the three for at least two reasons. First, it is the most abstract of the three forms. Whereas forgiving and receiving forgiveness from others have

concrete referents, self-forgiveness does not. The idea of welcoming oneself into the human community, reconciliation with self, and compassion toward self are difficult concepts. The cognitive demands, then, in simply understanding self-forgiveness are more formidable than in the other forms. Second, our experience is that most people are harder on themselves than on others. We find that most people can forgive others and even realize that they themselves are forgiven by others, but still they cannot offer forgiveness to self (Enright, 1996,p.10).

Estos datos nos permiten considerar factores asociados a la estructura de personalidad de los sujetos (víctimas y victimarios), los cuales mantienen una directa relación con la comprensión del perdón, e implícitamente conllevan una responsabilidad sobre los riesgos al momento de distinguir lo referente al resentimiento, el arrepentimiento, la reconciliación y la reparación en los procesos de auto perdón, perdón interpersonal e intrapersonal, aspectos que pueden llegar a correlacionar positiva o negativamente con el bienestar psicológico de las comunidades.

Profundizando en este campo, y haciendo alusión específicamente al área de la psicología clínica encontramos postulados que sostiene que *“maintains that efforts aimed at forgiveness, such as the release of blame and reconciliation, are therapeutic opportunities to deal successfully with destructive entitlement and to heal family relationships”* , (Hargrave & Sells, 1997) citado por Hargrave, T. D., & Sells, J. N. (1997 Pag. 43), una descripción que permite ver reflejadas nuevas posturas y perspectivas sobre el perdón que implican el análisis de procesos de transformación, recuperación y construcción que deben o pueden emerger entre víctimas y victimarios.

Finalmente, es importante articular la tendencia del perdón como una fuente de bienestar para víctimas, victimarios y sociedad en general que ha sido propuesta por(David & Choi, 2006,p.340) citado por David, R., & Choi, S. (Junio de 2006) para quien el *“forgiveness is said to benefit victims, perpetrators, and divided societies. It can end cycles of violence, help victims reestablish their own dignity, redeem wrongdoers as persons worthy of forgiveness, renew civic relationships between victims and perpetrators, and allow bystanders to realize their own roles in the past”*.

En resumen, la psicología ha venido consolidando modelos diversos del perdón y estos han derivado de los ámbitos o circunstancias en las que se ha estudiado, así el perdón, se conceptúa

diferente cuando hablamos de relaciones de pareja, violaciones de derechos humanos o agresiones entre personas cercanas.

### **El perdón desde una perspectiva política y jurídica**

El perdón ha despertado un amplio interés desde lo político y el ser humano como sujeto con derechos y obligaciones, establece posturas y formas de actuar que en ocasiones no son completamente leídas desde una sola epistemología, diversos autores como:

(Casullo, 2005) cita de Enright y Coyle y Casullo, M., en Latinoamérica, enfatizan la necesidad de “no confundir el perdón psicológico con el legal de indulto, con condonar (que implica una justificación de un hecho) o excusar (que supone que existen razones para obrar de determinada manera)”, que es el concepto que se esgrime permanentemente cuando se pone en discusión el tema respecto al compromiso que debe asumir la sociedad civil frente a las negociaciones políticas con los actores armados, así mismo esta aclaración anticipa y sustenta las circunstancias de valoración del perdón desde el ámbito legal.

Respecto al caso de Colombia es posible interpretar desde el proceso de paz, que son diferentes las circunstancias para los reinsertados de grupos como las FARC que no cometieron crímenes atroces y fueron indultados y no pagarán prisión, sin embargo, ello no significa que sus víctimas los hayan perdonado dado que al ser concebido como un fenómeno complejo, éste requiere ser develado por el gobierno nacional en pro de reconocer las variables del conflicto, su pluralidad, significado e implicaciones a nivel comunitario, pues es a través del análisis de estos mecanismos donde se evidencian los verdaderos logros, un ejemplo de esto, es lo obtenido de acuerdo a (Mayorga., n.d , 2017,p.125), por la Mesa Departamental de víctimas del departamento del Atlántico, en donde “particularmente han sido los líderes quienes han impactado en el reforzamiento de los elementos de identidad colectiva de las víctimas y en la legitimidad de los líderes como representantes políticos y sociales en un escenario de conflicto social”, siendo este

tipo de acciones las que reflejan que el proceso del perdón tiene una implicación y un marco de carácter político - legal.

Abordar tales cuestiones nos remite a reconocer otras posturas políticas asociados al tema del perdón, sobre todo aquellas que lo consideran como un determinante importante en los procesos de amnistía:

El que hace mención de acontecimientos públicos, el que tiene que ver con el delito o el mal cometido mediante el uso del poder estatal o paraestatal, se inscribe siempre en el horizonte del perdón individual y del perdón judicial, de las tradiciones religiosas y culturales que permiten al individuo, la familia, la comunidad religiosa, la sociedad pedir y reciban perdón por sus actos privados. (Melo, 2007, p.176)

Este elemento teórico involucra dentro de referentes legales a los procesos de amnistía, que se hacen evidentes en el marco de los procesos de desmovilización, en la que los actores siempre van en búsqueda de su reconocimiento como grupos políticos, empero principalmente por los beneficios jurídicos, estos últimos en sentir del autor deben llevar un componente básico el perdón, pues sin este todo esfuerzo caería en vano. Desde esta perspectiva, pensar en el perdón político, involucra también, que:

The political benefit would consist in freeing a community from the crushing weight of an awful history and give it a chance to restore a relationship with another community that it has harmed or by which it has been harmed. Indeed, it would allow a relationship of trust, peace and concord between communities previously at odds with each other to be restored. (Vandeveldt, 2013,p.264)

Esta postura plantea un elemento que constituye la puerta de entrada para una convivencia sana entre las comunidades y otorga facultades de empoderamiento para que mejoren sus condiciones de vida, posibilitando el perdón como un medio de reparación, pues “cuando el perdón se inserta en la esfera política se inserta también en ese marco de convivencia, mostrando con ello que puede tener una gran con naturalidad con lo más esencial de lo político. La paradoja de lo político -ser fuerza y convivialidad- hace a su vez paradójico el perdón con carga política”. (Xabier Etxeberria, 2003,p.2)

Por esta razón se presupone a la Justicia Retributiva como aquella que cumple una función importante frente a la implementación de penas y castigos a los victimarios, lo que sin duda permite que el aparato judicial centre su atención en la (s) víctima(s) afectadas por el conflicto y genere acciones que permitan en algún grado resarcir el daño ocasionado. Este constructo, también permite reconocer el carácter voluntario del perdón, toda vez que, aunque existen leyes que tratan de sustentar y facilitar estos procesos – justicia restaurativa-, ninguna de ellas obliga ni presionar su ocurrencia, pues ello debe ir de la mano de verdaderas acciones que fomenten el bienestar social y que lleven inexorablemente a transformar la sociedad.

Los debates en torno a este tema presentan “la justicia restaurativa como un mecanismo a través del cual debe primar la relación víctima-victimario, en un intento por acercar el perdón a los actores directos del conflicto violento” (Cipagauta, 2008,p.69) esta apreciación toma fuerza con lo consignado en el comunicado elaborado por el Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá, el 27 de septiembre del 2015, en donde se deja claro por parte de las víctimas que:

La construcción de la paz y las posibilidades del perdón son asuntos que implican un arduo trabajo en diversos temas. Si bien en el comunicado se reconoció la importancia de la asunción de responsabilidades por parte de los actores, también se exigió que la solicitud de perdón estuviera asociada al fin de la confrontación armada, que se conociera la verdad de las violaciones perpetradas por todos los actores, que finalizaran todas las formas de victimización y sobre todo que este nuevo posicionamiento de los actores armados conllevara un respeto real del ejercicio de la autonomía, el gobierno propio y los derechos étnico territoriales de comunidades indígenas y afrodescendientes. (Quiceno Toro & Orjuela Villanueva, 2017,p.122)

Así las cosas, hablar de perdón en este contexto, requiere además concebir los aspectos denominados como procesos condicionados, es decir, “Se perdona algo a condición de que no vuelva a repetirse, puesto que el sistemático perdón de la misma cosa destruye la propia noción de perdón”(Valcárcel, Amelia. La memoria y el perdón, Herder Editorial, 2010,p.58),Esta apreciación permite realizar una serie de cuestionamientos sobre la asociación entre perdón y la consolidación de un tejido social estable, pues sin perjuicio de ello, consideramos que nuestro país está haciendo esfuerzos para poder mantener los procesos de paz que minimicen la no repetición del daño, empero debido a nuestro sentir y al problema tan arraigado de la conciencia cultural de las comunidades, ello ya presenta fracturas, toda vez que nuevamente se están visibilizando brotes de

violencia y desplazamiento, ecos que pueden llegar a impedir un perdón real, pues sin duda alguna limita las condiciones para el desarme y la prosperidad social de los pueblos y el país en general.

Finalmente, y de acuerdo con los supuestos presentados, el perdón es una necesidad que en nuestro país le debe apostar según (Arias, n.d.) “a la generación de garantías básicas para los ciudadanos es definitiva para ofrecerle a la población verdaderas alternativas sociales, económicas y políticas que desestimen la participación de los ciudadanos en la economía y, en general, en las dinámicas de la guerra” ya que esta es la única forma de avanzar como sociedad civilizada, y salir del ostracismo mundial en que vivimos, tan es cierto ello, que solo perdonando, es que se puede construir las grandes potencias, pues éstas únicamente lograron avanzar el día en que aceptaron que la violencia no es la solución, máxime cuando todos trabajando de la mano podemos salir del estado en que nos encontramos; no podemos olvidar que el perdón de acuerdo a lo referenciado, cumple una función respecto a la dignidad de las personas, que se ve representada entre otras cosas, en que los victimarios sientan arrepentimiento por los hechos realizados y purguen una condena aunque sea simbólica y las víctimas estén dispuestas a perdonar, a recibir ese arrepentimiento y anidarlos en su corazón para que esto fortalezca la paz y el bienestar social, todo ello por supuesto desde un enfoque diferencial.

### **El perdón desde la filosofía**

Dentro de las implicaciones filosóficas del perdón, encontramos autores que realizan una diferenciación de términos que tienden a utilizarse para conceptualizar el perdón, uno de ellos es Jankélévitch como se citó en (Villa Castaño, 2018,p.135) quien plantea “que el perdón es una relación en la que lo que acontece es un acto de amor y desprendimiento que carece de explicaciones racionales”. Siguiendo a este autor, el perdón emerge como un acto de coraje de la víctima, toda vez que el paso inicial para llevar a cabo la tarea es poner cara a cara a la víctima con su victimario y que este último pida perdón, y el segundo lo trate de aceptar en un acto de valentía, pues en realidad la maldad no tiene explicación, empero ello no puede representar círculos vicios, pues aquí la víctima es la partícipe y pionera de un nuevo comienzo.

De manera complementaria, (Wagon, 2015,p.60) plantea la noción de perdón “como una forma de la acción y como una categoría clave a la hora de reflexionar sobre el problema del mal, sus consecuencias y sus agentes”. El perdón según la autora se puede desliar de los matices religiosos y traerlo a un plano más humano, a la naturaleza misma del ser, es así como lo enfoca en una acción que proviene del daño infligido a la víctima, quien sin embargo con su libre albedrío y accionar, logra romper y crear nuevas proyecciones y aprendizajes.

Ahora bien, la postura de Paul Ricoeur (1993 Pag.8) citado en Zapata, L. (2015) presenta al perdón desde un “carácter inacabado, ya que se ubica dentro de la lógica de la historia y de la vida, por eso siempre está en construcción “este autor enfoca el perdón desde un concepto teleológico - filosófico, que aproxima a considerar que tanto víctima como victimario están movidos a perdonar por necesidad: por una parte de una fuerza superior, y de otra, por una fuerza universal, que en cualquier caso requiere un constante ejercicio que incite a olvidar los hechos que ocasionaron daño y sufrimiento, todo ello desde el plano de la conciencia moral.

Otro aspecto que es importante relacionar, es la investigación filosófica sobre el perdón propuesta por Crespo (2004 pág. 97), quien ha considerado que: “Aquel que perdona renuncia a una determinada pretensión con respecto al ofensor y salda la deuda de culpa que este había contraído contra él”, siguiendo al autor, el perdón sobrepasa la sed de venganza, pues se trata de que el ofendido pueda resolver la ofensa con su agresor, ello sin alejarse de la justicia, e igualmente, éste debe ser distinguido de otras aptitudes humanas, pues el mismo no tiene punto de comparación, ya que resulta desinteresado, voluntarioso e incondicionado por cada una de las partes.

En síntesis, el debate del perdón propuesto desde la filosofía plantea vínculos amplios que permiten desarrollar y concebir elementos importantes como: la moralidad, la retribución y la trascendencia; explorando lo individual, lo humano, lo voluntario y lo simbólico, tratando con ello, de explicar los sentimientos de venganza o resentimiento que pueden situarse sobre intereses complejos que limitan la potencialización del bien hacia el otro, hacia un verdadero perdón.



## **El Perdón desde la perspectiva de comunidad**

Esta visión teórica permite identificar puntos de encuentro sobre el perdón asociados a la perspectiva de necesidad, de comprensión, de solidaridad, de tolerancia, de arrepentimiento y de unidad; aspectos que sin duda dotan de sentido a los procesos de individualidad y colectividad que se ven involucrados en el momento de realizar aproximaciones a la descripción de efectos, consecuencias y daños que se ocasionan en el marco de un conflicto armado, especialmente en lo que respecta a nuestro país, en el que no solo se debe hacer alusión al tiempo de inmersión en el mismo, sino al impacto e inferencia social, político, religioso y moral generado en la comunidad, lo que resulta siendo decisivo a la hora de articular el perdón con el sentido de comunidad. Lo anterior, se hace presente en la siguiente teoría:

In all the scenes of repentance, confession, forgiveness, or apology which have multiplied on the geopolitical scene since the last war, and in an accelerated fashion in the past few years, one sees not only individuals, but also entire communities, professional corporations, the representatives of ecclesiastical hierarchies, sovereigns, and heads of state ask for "forgiveness" (Derrida, n.d.,1997,p.28)

Esta posición, permite reconocer lo complejo del término comunidad y de su multiplicidad de variables, especialmente en lo que respecta al conflicto armado, pues es allí donde se configura su esencia y donde se da vía libre a los procesos simbólicos, colectivos, constructivos y articulados con la percepción de daño, dolor, perdón y/o reparación. A partir de ello, se aboga sobre el imperativo:

Que el daño no solo afecta la relación entre la persona afectada y quien la ha agredido, sino las relaciones con otras personas del entorno familiar y allende al mismo, es decir, la relación con la comunidad moral de la que la persona afectada se reconocía como parte.(Molina González, 2016,p.156)

En este sentido y desde una actitud crítica, en nuestro país de manera prolongada se ha presentado el flagelo del conflicto armado, a causa de los grupos al margen de la ley, llámense insurgencia o grupos paramilitares, obligando a la población civil en algunas ocasiones a desplazarse por cuenta de la guerra, por las masacres, extorsiones, despojo armado de sus tierras, entre otros; es así como hombres, mujeres y/o familias víctimas del conflicto, se desplazan a los

sectores urbanos para engrosar los cordones de miseria y alimentar el trabajo informal, generando con ello procesos complejos de adaptación y apropiación en nuevos entornos. Y es precisamente en este momento que se hace necesario considerar la apertura de posibilidades que se generan en:

Las interacciones entre las personas desplazadas y su comunidad receptora, pues permiten generar nuevas identidades, en las que, por ejemplo, los desplazados pueden pasar de ser víctimas a ser constructores de paz o ser a vengadores, a ser simpatizantes de los actores armados o convertirse en un grupo marginado, marcado por la privación, el miedo y la lucha por los escasos recursos”. (Martínez González Marina Begona, n.d., 2016,p.48)

Así es como se otorga a esta postura un fundamento transformador que permite reconocer la complejidad de las realidades humanas y generar un conocimiento orientado al beneficio de las comunidades, que es prioritario en el momento en el que el sujeto logra “reconocerse como parte de una comunidad y sentirse reconocida por ella, que, aunque no equivale a perdonar, es parte del proceso: es parte de un desenvolvimiento que no obedece a órdenes cronológicos y cuyos efectos no se miden en términos de eficacia”. (Molina González, 2016,p.161) Este postulado, presenta una nueva visión del valor y el significado anclado a la acción comunitaria, el cual desencadena, por una parte, la obligación del Estado para que progresivamente emprendan nuevos procesos a nivel grupal y por otra, el reconocimiento que implica no solo sobre su condición de víctima, sino también la exigencia de acompañamiento y garantía de derechos.

## **Marco teórico**

El sustento teórico del presente apartado, inicia contextualizando la Disposición y la Capacidad del perdón en víctimas del conflicto armado, y posterior a ello se presentan las variables de Sentido de Comunidad, Salud Mental Positiva y Estrés Postraumático, aspectos primordiales y de sustento para la presente investigación.

### **CAPITULO I:**

#### **Disposición del Perdón**

Predominan diferentes conceptos que intervienen en la disposición a perdonar y a establecer escenarios de reconciliación por parte de la sociedad civil: Se reseña sobre la disposición de perdonar a partir de los espacios de intercesión política y medidas de construcción para enfrentar el pasado en este caso (Tapias, 2004) manifiesta : “El perdón como una disposición moral virtuosa de la víctima, y por lo tanto nadie puede obligarla a perdonar a sus ofensores” (pag.91).

En efecto el autor ratifica su postura reflexionando acerca del perdón, como un dominio moral de la víctima que no se da en una obligación por el hecho de existir arrepentimiento por parte del agraviante. Es decir a pesar de que no se pueda pedir que las personas víctimas perdonen a sus ofensores, una realidad es que se admiraría desde el punto de vista de la moralidad a quienes lo hubiesen hecho; así mismo se cree importante referir sobre la disposición al perdón en el nivel relacionado con un estilo de democracia inclusiva, donde se refleje igualdades, ausencia de la diferencia que signifiquen relaciones de dominación en contextos sociales, donde se generen construcciones sobre nuevos modelos de organizaciones en beneficio al rescate de valores y una nueva perspectiva de comunidades inclusivas.

Desde otras perspectivas algunos autores conceptualizan el perdón como una obligación a la reconciliación, la disposición a perdonar puede verse muy afectada. En el caso del conflicto armado colombiano, muchas víctimas han tenido que ser protegidas, escondidas e incluso exiliadas para evitar retaliaciones en su contra, luego el proceso de reconciliación entre dichas víctimas y sus victimarios es poco probable (Cortés, Torres, López-López, Pérez D., & Pineda-Marín, 2016pg.21)

Dando continuidad en respecto a la disposición del perdón, investigaciones llevadas por académicos han demostrado, en el estado colombiano algunos resultados los cuales muestran:

En un grupo de estudiantes evaluados se presentó una asociación más fuerte entre los conceptos de guerrilla y perdón, lo que se traduce en que, explícita e implícitamente, los participantes tendrían una mayor disposición a perdonar este grupo armado en comparación con el grupo de paramilitares, frente a los cuales, aunque también muestran reacciones positivas, estas no resultan tan fuertes como las presentadas hacia los grupos guerrilleros. (López-López et al., 2016).

De acuerdo a lo expuesto por los investigadores, los resultados pueden forjar un significado en referencia a los diferentes contextos de vida, los estudiantes valorados revelaron mayor disposición a perdonar a exmiembros de guerrilla, que a los paramilitares, lo anterior no exterioriza que el grupo de estudiantes no esté en la posibilidad de perdonar a paramilitares, es entendible como una menor disposición a perdonar este grupo de acuerdo a las pruebas aplicadas que fueron analizadas en base a conceptos que fueron pensados de forma espontánea que están enmarcadas en actitudes implícitas. En esta misma perspectiva, a través de varios estudios han referido (Á. Cortés et al., 2016) mediante, diferentes reflexiones refiere sobre la disposición del perdón mirando el acercamiento religioso como podría facilitar el perdón, ya que impulsa a las personas a sentir compasión por el agresor y disminuye la necesidad de venganza (p.24). Lo anterior demuestra que la visión religiosa de algunas personas que han sido víctimas para lograr disponer hacia el perdón busca el apoyo religioso, con la finalidad de disminuir deseos vengativos. Según la religión cristiana, sus costumbres y normas las personas deben perdonar, igual que lo hizo Jesucristo con sus verdugos. Por otra parte, la disposición del perdón, vista por otros autores puede verse como:

Un proceso mediante la evaluación de personalidad y uno de sus factores el autoestima, correlacionando se la disposición del perdón (como ,una tendencia general a ser indulgente) y el estado del perdón ( perdonar después de una transgresión especificidad) (Eaton, Struthers, & Santelli, 2006p.372).

Igualmente, al respecto otros investigadores mencionan acerca del perdón: Exponen como otro elemento que puede limitar el perdón es el sentimiento de deslealtad con el Endo grupo, pues el perdón en este contexto podría entenderse como una forma de avalar las acciones cometidas por los perpetradores. Lo anterior se hace aún más evidente en escenarios donde la verdad y la justicia se han visto limitadas, los estudios revelan que, a mayor exposición a la violencia, menor tolerancia

de las disculpas y menos disposición al perdón(Cárdenas Castro, Ascorra, San Martín, Rodríguez, & Páez, 2013 p.35).

## **CAPITULO II:**

### **Capacidad del Perdón**

Las recapitulaciones sobre la comprensión del perdón en la edificación de la paz en situaciones de conflicto armado amplio, como el que vive Colombia, además de apoyar a evoluciones subjetivas y el rescate de dignidad en víctimas de violencia política podría percibirse desde el escenario de la capacidad del perdón.

El concepto de la no violencia en referencia a la capacidad para reconocer la humanidad del agresor (clave desde la propuesta no violenta). Con lo cual se experimenta que no vale la pena la venganza ni tampoco alimentar el resentimiento que genera autodestrucción; porque la venganza, desde una óptica no violenta, pone a la víctima en el mismo plano ético, igualándola con el agresor. En consecuencia, un ejercicio humano del perdón permite reconocer la otredad, asumiendo la decisión ética y política de no legitimar la violencia((Villa Gómez, 2016pg.148)

La capacidad del perdón, durante el lapso de los tiempos nuevos dentro de contextos de violencia como se ha venido mencionando referente al conflicto armado forja afectación física, emocional y afectos en individuos implicados, descomponiendo de esta manera, el estado de la salud mental tanto en el factor individual como colectiva reflejándose no solamente de forma rápida, también a largo plazo, en este sentido:

La capacidad de perdón y la resiliencia se consideran herramientas útiles para la reparación del daño a largo plazo que ha dejado la violencia o conflicto armado en nuestro país, ya que este ha sesgado la forma de ver la vida y las dinámicas de las personas que han sido víctimas, ya sean primarias, secundarias o terciarias del conflicto.(Aguilar Monsalve, Henao Ortiz, Tezón, & Ladrón de Guevara Vásquez, 2017, p.140)

Es significativo sintetizar como los autores establecen y relacionan esbozando el afrontamiento y la capacidad de perdonar como componentes y herramientas que logran conseguir o crear espacios de agenciamientos para reparaciones de daño, asumiendo que son factores que implica formar en el ser humano la fortaleza necesaria para alcanzar cambios de emociones de carácter negativo a positivas generando bienestar psicológico. Por otra parte, al hablar de capacidad

del perdón se puede mencionar la reconciliación que es definida como un factor sustancial y determinante en la práctica cultural dentro de los procesos de mediación para la paz, en consecuencia:

Se relaciona la necesidad de hacer una diferenciación fundamental entre perdón y reconciliación, que permita ver el perdón como una capacidad que puede tener la víctima para liberarse del sufrimiento, sin depender del reconocimiento de culpa, del arrepentimiento, de la reparación o del propósito de no repetición por parte del victimario.(López, 2013,p.88).

Finalmente, el autor concluye que son las víctimas, con su capacidad para perdonar y mediante la labor honesta de su retentiva, las que pueden proteger a la sociedad de la barbarie violenta y del olvido flemático.

### **CAPITULO III:**

#### **Sentido de Comunidad**

Dentro del desarrollo social y cultural de una comunidad, es viable garantizar en ésta el fortalecimiento de las relaciones sociales dentro un grupo, la cual permitirá de forma positiva tener un sentido de comunidad; lo anteriormente expuesto nos relaciona:

El sentido de comunidad con la interdependencia consciente con otros, de tener por voluntad propia esta relación estableciendo sentimientos mutuos que generan una estructura sólida dentro de una comunidad, también se puede expresar que el sentido de comunidad es la responsabilidad entre los miembros de un grupo determinado que se da de manera recíproca, donde no existe el individualismo egoísta, y que además de un involucramiento por parte de los miembros de la comunidad se construye el tejido social que promueve el sentido de comunidad. (Aníbal Camargo Velásquez, 2017,p.36)

El autor argumenta, sentido de comunidad y su importancia en un desplazamiento forzoso acompañado de un contexto de violencia, donde exponen, acerca de los sujetos víctimas del conflicto armado y damnificados según investigaciones realizadas presentan un nivel medio-alto de sentido de comunidad, que se entiende como la forma positiva que las personas logren integrarse mejor a su comunidad y por ende los sujetos logran involucrarse más en iniciativas de desarrollo comunitario, demostrando los sentimiento de pertenecer a un grupo establecido y demostrar que los miembros importan los unos a los otros. Conviene subrayar que sentido de

comunidad visto desde escenarios, en conflicto se debe hacer realce como un punto positivo en sujetos que hayan estado involucrados, teniendo en cuenta su conexión emocional, desde sus vínculos afectivos entre el individuo y su interacción colectiva, en lo cual se refleja una lucha y búsqueda de transformaciones colectivas donde se encuentren soluciones y superaciones críticas.

En continuidad de la temática de violencia en sentido de comunidad, se considera importante conocer como:

Uno de los elementos que más puede dañar el sentido de comunidad son las relaciones violentas. debido a que el sentido de comunidad se construye básicamente a partir de vínculos, por lo que si estos vínculos se toman un matiz violento la construcción del sentido de comunidad se verá alterada. el sentido de comunidad sujeta el temor al crimen, al ser una dicción de un clima social positivo y al fundar a los habitantes la percepción de inspección sobre su comunidad.(Távora, 2012,p.7).

El autor señala acerca de las relaciones violentas como un limitante ya que no favorece acuerdos de convivencia armónica y factores políticos, es notable que los miembros de una comunidad son sujetos de encuentros y coincidencias, donde las diferencias y los conflictos crean parte también de las relaciones cotidianas, en consecuencia, pueden ser testigos o actores de conflictos entre habitantes del lugar en el que viven o desarrollan proritudes importantes. Como complemento se puede mencionar:

El proceso de movilidad que experimentan los desplazados implica el debilitamiento de los vínculos con su entorno relacional y supone la privación del derecho de incidir a nivel sociopolítico. El sentido de comunidad, la participación y el empoderamiento sirven para comprender tanto el proceso de adaptación en la comunidad de destino, como el incremento de la participación comunitaria(Vidal, 2014,p.43)

El autor invita hacer una fusión entre la identidad y el sentido de comunidad en población dentro de contexto de violencia donde se hace viable que los seres humanos se complementen mejor en la comunidad y se incluyan más en decisiones de progreso comunitario, en busca de mejoramiento de calidad de vida.

En base a lo referido es de importancia mencionar a (Cueto, Espinosa, Guillén, & Universidad, 2016p.2) quienes citan de ( McMillan & Chavis, 1986) quienes reconocen el sentido de comunidad como “el sentimiento de haber invertido parte de sí mismo en la comunidad”(p.2) lo que también tiene que ver con los derechos y deberes que debe tener un sujeto cuando hace

parte de una comunidad. La postura transmite acerca del sentido de comunidad como el efecto en este caso de las víctimas y todo miembro de una población en formar parte de un grupo, un sentimiento compartido de que las necesidades colectivas serán atendidas bajo una responsabilidad de compartir sentidos comunes entre todos sus integrantes.

Así mismo los autores, consideran el sentido de comunidad como un constructo multidimensional compuesto por 4 componentes: Membresía o pertenencia, Influencia recíproca entre las acciones de la comunidad y las del individuo, la integración de los miembros y la satisfacción de sus necesidades y conexión emocional. (Cueto, Espinosa, Guillén, & Universidad, 2016p.2) quienes citan de (McMillan & Chavis, 1986 y Sarason, 1974). A continuación, se define cada una de ellas:

**Pertenencia:** El sentido de implicación personal en la comunidad tiene atributos esenciales, tales como la pertenencia y la identificación con la comunidad o la seguridad emocional.

**Influencia recíproca:** Entre los miembros y la comunidad se perciben dinámicas de intercambio de capacidades y de poder.

**Integración y realización de necesidades:** Se refiere a compartir valores y recursos, a sí mismo la satisfacción de las necesidades individuales entre los integrantes de una comunidad.

**Conexión emocional compartida:** Es un vínculo basado en las experiencias compartidas entre los miembros de una comunidad. Es un factor esencial en el mantenimiento de comunidades sólidas, en este sentido las responsabilidades simultáneas y colectivas en la dimensión social del perdón. Para el caso de las víctimas es volver a crear en su nuevo sitio de proyección a la vida, nuevas amistades, otra construcción de vínculos en otro ciclo de su diario vivir.

## **CAPITULO IV:**

### **Salud Mental Positiva**

Inicialmente es importante considerar el concepto de Salud mental la cual es representada desde: “Salud igual a algo más que ausencia de enfermedad”, y permite trabajar en la curación, la prevención y la promoción (Belloch, Sandin & Ramos, 1995; Jahoda, 1958; Lluch, 1997a; Martí Tusquets & Murcia Grau, 1987). citado de (Martinez, Rebeca. Manuel pando Moreno, 2015).

Mediante diferentes investigaciones, algunos autores exponen resultados sobre los trastornos de ansiedad siendo los más prevalentes en la población estudiada, y en la población



masculina, el abuso del alcohol es el problema más común, mientras que para las mujeres el mayor es la depresión (William Alejandro Jiménez Jiménez, n.d.,p.186).

Refiere el mencionado sobre la prevalencia y la incidencia de trastornos mentales y alarmantes como la ansiedad, entre otros, donde intervienen diferentes factores internos y externos, que causan algún tipo de alteración en la salud mental en contextos de violencia. A sí mismo:

Durante los conflictos armados existe un gran riesgo de que la salud mental individual y colectiva se vea afectada de forma inmediata, así como a mediano y largo plazo. La violencia en sus diferentes modalidades incrementa los riesgos de trauma psicológico; de hecho, los conflictos armados no solo generan muertes, heridas y discapacidades físicas, sino que también dejan huellas en la vida de las personas, las familias y la sociedad (Castaño et al., 2018pg.78)

A este respecto se conocen diferentes problemáticas de riesgo en salud mental que se dan a causa del conflicto, donde no son episodios pasajeros en la vida de los victimas sino trascendentales; que pueden llegar a provocar aún más enfermedades de sintomatología psicológica o psiquiátrica y complicaciones de carácter social ocasionadas por lo desplazamientos. Los escenarios traumáticos pueden producir un mayor nivel de angustia en las personas e incluso, conmover a comunidades que, aunque no sufran enfermedad mental alguna en el momento, sí advierten reacciones de ansiedad y tristeza, así como alteraciones en la conducta. Es así como:

A través del conflicto armado en Colombia han existido prevalencias de trastornos mentales, como la ansiedad y trastornos del estado de ánimo, donde por medio de dos muestras de individuos la primera, un grupo que vivió un hecho violento causado por un grupo armado ilegal y que terminó en desplazamiento; la segunda, es un conjunto de individuos que convivió con el grupo armado ilegal sin desplazamiento, evidenciándose una proporción de individuos representativa en estos trastornos mentales(Andrés Ramírez-Giraldo, Olga Hernández-Bustamante, Kelly Romero-Acosta, & Eduardo Porrás-Mendoza, 2017,p.33).

Por otra parte, cuando hablamos de salud mental positiva, uno de los modelos más completos fue realizado por (Jahoda, 1958) donde se refiere a involucrar varios factores: Satisfacción personal, Actitud prosocial, Autocontrol, Autonomía, Resolución de problemas y autoactualización y Habilidades de relación interpersonal Cita (Martinez, Rebeca.Manuel pando Moreno, 2015).

Al referirnos a Satisfacción personal se pudiese considerar como un moderador con la satisfacción de un sujeto contemplando los aspectos positivos y negativos; donde se toma una

relación positiva estaría asociada a una buena salud mental y cuando se habla sobre aspectos negativos, se estarían relacionando problemas psicológicos, sociales comportamiento que se desencadenan a partir de situaciones que alteran o intervienen en la estabilidad del sujeto, además de eso encontramos la actitud prosocial que se refiere a las acciones de beneficio que se hacen por los demás, algunos teóricos la comparan con el altruismo que es la capacidad que tiene el ser humano. Por lo tanto:

-El altruismo, tiene sentido si se tienen en consideración los costos a afrontar y las alternativas que ofrece la situación. (Hamilton,1964) enunció una ley donde se expresa el equilibrio que se debe cumplir entre costes y beneficios a la hora de realizar una conducta altruista, de tal forma que los costes que puede asumir un individuo nunca serán mayores que el beneficio que podemos obtener nosotros mismos. Cita de (Gámez & Marrero, 2005,240)

-Autocontrol:(Lluch-Canut, 1999,p.58) “capacidad para mantener un nivel de integración adecuado ante situaciones de presión” se puede referir y entender en este sentido como el afrontamiento para alcanzar metas. Por consiguiente es considerado como un buen indicador de la salud mental positiva y el antídoto del estrés cuando la persona es capaz de manejarlo, variable que favorece los procesos de adaptación de las personas .

-Autonomía: Es manifestar seguridad confianza en sí mismo. Concebir un buen plan de vida que no solamente lo beneficie a él si no al otro. En este sentido algunos investigadores, refieren lo siguiente:

Es la relación de la persona con el mundo con el ambiente y el término es sinónimo de independencia y autodeterminación. El grado de dependencia/independencia frente a las influencias sociales es un indicador del estado de la salud mental. La persona psicológicamente sana tiene una cierta autonomía y no depende fundamentalmente del mundo y de los demás(Lluch-Canut, 1999,p.59).

-Resolución de problemas y habilidades interpersonales: En este factor se entiende con la objetividad de como el individuo se involucra con los demás; en relación con el estudio la manera como la víctima del conflicto supera barreras e intercambia ideales con los demás miembros de su nueva comunidad, la forma como afronta los problemas y da confianza a sí mismo y a su entorno;

es decir las diferentes maneras que la vida les presenta. Adicional a ello, (Lluch-Canut, 1999,p.64) considera que:

Esta dimensión engloba tanto el procedimiento como el resultado en la solución de los problemas. Una forma de entender la resolución de problemas es poniendo el énfasis en el producto final; la solución. Si se aplica este criterio a los problemas reales, el éxito es un criterio de salud mental positiva

## **CAPITULO V:**

### **Trastorno de estrés postraumático**

En las zonas de conflicto armado, existen personas que de una u otra manera, resultan afectadas. En efecto se identifican como víctimas, reflejándose notablemente cambios en sus vidas, manera de vivir, advirtiéndose afectada directamente la salud mental, donde los factores más visibles en afectaciones es el estrés postraumático, el cual se presenta frecuentemente dadas las circunstancias en personas después de haber vivido o presenciado escenarios de impacto, pánico o peligro.

Se considera natural que la persona sienta temor, miedo después de una situación con características de terror relacionadas a prevenir un peligro (Perez-Olmos, Fernandez-Pineres, & Rodado-Fuentes, 2005) “Las reacciones por estrés incluyen ansiedad, aturdimiento, recuerdos del trauma y alteración de la atención” (p.270)

Es así como la falta de acompañamiento estatal y social puede generar consecuencias en el estado psicológico (Reexperimentación y Disfuncionalidad), forjadas en la conducta de las víctimas del conflicto, diviso características como impactos mencionados con la proximidad de la muerte, todo lo que pueda estar concerniente al suceso o episodio traumático como determinados lugares, personas, actividades queriendo evitar referirse al respecto. En consecuencia según (Peña Galbán, Espíndola Artola, Cardoso Hernández, & Gonzáles Hidalgo, 2007) “El estrés postraumático, ocasiona transformaciones persistentes de la personalidad tras experiencias catastróficas, angustia, trastornos depresivos” se puede visualizar de acuerdo a la postura de los autores que estrés postraumático es fuente de alteraciones que genera cambios en la personalidad en este caso de los víctimas, generando desencadenamiento de síntomas como

de evasión o volver a vivir mentalmente los acontecimientos que transcurrieron, ira, dificultades para conciliar el sueño, entre otros.

## **Metodología**

La presente investigación se establece desde la metodología cuantitativa, el diseño del estudio es transversal, se buscó mediante este enfoque, recolectar información de la población víctima del conflicto armado en un único momento (M. E. C. Cortés & León, n.d.) para tener una línea base posteriormente se revisaron parámetros de interés relacionados con la disposición a perdonar. Este es un punto de referencia para conocer la disposición de un grupo de personas a partir de las variables: Salud Mental Positiva (Bienestar psicológico), Estrés postraumático y Sentido de Comunidad, partiendo de una experiencia de afectación de los participantes por el suceso vivido, siendo estos insumos, elementos de fundamentación teórica que aportarían de manera significativa a futuras investigaciones.

Por otra parte, la investigación también se clasifica dentro del modo no experimental, lo que indica que el estudio no pretende realizar acciones de intervención ni manipulación de la variable, sin embargo, la evaluación es una herramienta importante que incorpora un acercamiento al fenómeno estudiado. Así mismo, la investigación se asume desde una perspectiva prospectiva, puesto que la información recolectada se realizó expresamente para el estudio y el proceso fue llevado a cabo por las investigadoras.

Otra de las características relevantes dentro de este ámbito, corresponde a su carácter descriptivo, pues nos centramos en la variable de investigación que corresponde a la disposición a perdonar y en sus alcances. El nivel de análisis del estudio es relacional debido a que por la complejidad de fenómeno se tuvieron en cuenta otras variables de las cuales se quiere conocer su relación, razón por la cual fueron medidas y relacionadas estadísticamente de acuerdo con su significancia. Así mismo y en virtud de las aproximaciones del estudio, se hizo en la primera parte un análisis univariado, para comprobar la independencia de la distribución y después con ello decidir el tipo de estadístico.

Para la evaluación de la variable dependiente que es disposición del perdón, se crearon los escenarios que se evaluaban con una escala de diferencial semántico que parte desde nada dispuesto a perdonar hasta completamente dispuesto a perdonar con una numeración de 1 a 10.

## **Participantes**

En el presente estudio participaron un total de 159 personas, de las cuales 123 son mujeres y 36 hombres.

Los criterios de inclusión para el estudio fueron:

1. Personas que presentaran disposición de participar en el estudio sin búsqueda de remuneración.
2. Personas que tengan la capacidad de leer y escribir, para que comprendieran las instrucciones iniciales.
3. Disposición de Tiempo entre 40 minutos / una hora.
4. Sin ningún diagnóstico psicológico.
5. Hombres y/o mujeres mayores de edad.

## **Proceso de Muestreo**

Inicialmente acudimos en este apartado a precisar, que dadas las limitaciones de carácter logístico y económico, los datos o resultados no son representativos, ni significativos, pues solo hacen referencia a la unidad de análisis que son los participantes del presente estudio, justificando de esta manera que el muestreo fue por autoselección y de tipo Discrecional, considerando que en este último, “la selección de los individuos de la muestra es realizada por un experto que indica al investigador qué individuos de la población son los que más pueden contribuir al estudio” (Canal Díaz, 2009,p.126), siendo éste el que describe el proceso realizado, pues fue a través de la gestión efectuada con líderes de asociaciones de víctimas del conflicto armado de los Municipios de Pamplona y Fusagasugá, que se logró concretar la muestra.

## **Batería de evaluación (Instrumentos).**

Para el estudio se construyó una batería de evaluación conformada por diferentes instrumentos que se relacionan a continuación:

**1. Encuesta de caracterización:** Integrada por preguntas dicotómicas y politómicas orientadas a conocer la relación entre los aspectos sociales y los hechos victimizantes de los cuales fueron víctimas los participantes.

**2. Prueba por escenarios:** Esta es una prueba que se ha realizado en diferentes contextos de conflicto y que evalúa la propensión de las personas, que para este caso es el de perdón. Los escenarios exponen situaciones hipotéticas de los actores armados: guerrilla, paramilitar y militar, con diferentes tipos de implicación, es decir, en algunos se expresan casos de arrepentimiento, compromiso con procesos de reparación del daño y en otros no. Para tal efecto, se seleccionó la escala de diferencial semántica resumida de la siguiente forma: nada dispuesto (1) / completamente dispuesto a perdonar (10).

**3. Prueba CAPER:** La escala de perdón Hearland ( $H\pm S$ ), está planteada por 18 ítems, que evalúa tres aspectos del perdón, inicialmente el perdón hacia sí mismo o el auto perdón, el perdón que las personas podrían ofrecer a otros y el perdón que se esperaría que las personas tuvieran hacia situaciones o vivencias que están fuera de su control, consignando cinco alternativas de respuesta que son típicas de una escala Likert; información ofrecida por los siguientes autores: (Aranda, Palacios, & Villalba, n.d, 201,p.90)La prueba muestra una alta confiabilidad en diferentes estudios con valores Alfa de Cronbach que son aceptables por encima de 0.7.

**4. Prueba Sentido de comunidad Índice 2 SCI-2:** con el propósito de evaluar los aspectos comunitarios se usó esta prueba que evalúa el tipo de sentido de comunidad de los participantes y con ello se buscó la existencia de relación con la disposición a perdonar. Este instrumento está

integrado por 24 ítems que se distribuyen en cuatro categorías: membrecía, influencia, satisfacción de necesidades y conexión emocional compartida. (Chavis, D.M., Lee, K.S., 2008,P.1).

En relación con los principios de confiabilidad de esta prueba, es preciso mencionar que fue implementada a un grupo de 1.800.000 personas que integraban culturas diversas, obteniendo un coeficiente Alpha: .94 (Chavis, D.M., Lee, K.S., 2008,p.1) resultado similar al obtenido en la presente investigación, pues al no existir un estudio en Colombia propio de comportamiento psicométrico, fue necesario revisar si los datos a cada una de las preguntas seguían un patrón homogéneo, encontrando un coeficiente de confiabilidad de .969 según el Alfa de Cronbach.

#### **5. Escala de Gravedad de síntomas del estrés postraumático, versión revisada EGS(R):**

Esta escala se compone de 21 ítems orientados al análisis de cuatro subescalas: reexperimentación, evitación, conductual/cognitiva, alteraciones cognitivas/estado de ánimo negativo y aumento de la activación (José Manuel Muñoz.Irene Zubizarreta.Echeburúa, Enrique, 2016,p.119). Sin embargo, para el presente estudio la prueba no se utilizó por completo, pues dado los intereses investigativos, se integraron y analizaron solo los relacionados con las subescalas de reexperimentación y funcionalidad, permitiendo con ello, identificar el grado de malestar emocional de los participantes a partir del suceso vivido y su impacto en las diferentes áreas de desarrollo.

**6. Escala de Salud Mental Positiva:** Es un instrumento que se encuentra agrupado en 6 factores: satisfacción personal, actitud prosocial, autocontrol, autonomía, resolución de problemas y habilidades de relaciones personales, los cuales permiten valorar el nivel de bienestar de los participantes (Lluch-Canut, 1999,p.210) Presenta una confiabilidad evaluada por el coeficiente Alfa de Cronbach de 0.813 y es una prueba usada ampliamente en población Hispanoparlante.

## Procedimiento

**Fase 1. Preparación:** Se realiza la búsqueda de referentes teóricos existentes sobre el tema central valiéndonos de la metodología denominada operadores booleanos, utilizándose la base de datos de Scopus y la técnica tree of science.

**Fase 2. Selección Instrumentos Psicométricos:** Después de la revisión y análisis de la información bibliográfica, se determinó como enfoque de investigación el cuantitativo y se procedió a la búsqueda de instrumentos psicométricos referenciados para Colombia, los cuales permitieron la organización de una batería de evaluación que contó con pruebas y escalas de alta validez y confiabilidad, aspecto elemental a la hora no solo de definir las estrategias de recolección de información, sino de facilitar la realización de la prueba piloto que en contextos locales fue útil para valorar el impacto y los alcances del estudio.

**Fase3. Prueba Piloto:** Dentro de este proceso, previamente se realizó una prueba piloto, con el fin de revisar la redacción de las preguntas, establecer los estimados de tiempo de respuesta, agregar y/o eliminar ítems de la caracterización, y en general para minimizar errores y observar circunstancias que dentro de su implementación se pudiesen presentar.

**Fase 4. Procesamiento de Datos:** Este proceso se llevó a cabo inicialmente, a partir de gestiones realizadas con líderes de asociaciones de víctimas de los Municipios de Pamplona (Norte de Santander) y Fusagasugá quienes apoyaron el proceso de recolección de la muestra, seguidamente se ingresaron los datos recolectados en un formulario en línea que nos arrojó un libro formato .exe para ser procesado en un Software estadístico de código abierto, permitiendo con ello reconocer:

Para el contraste de normalidad, se utilizó la prueba de Kolmogorov Smirnov, la cual señaló la distribución y comportamiento de los datos.



En nuestro estudio, los datos no presentaron homogeneidad en su distribución, por lo que fue necesario considerar para realizar los análisis: los cálculos arrojados por los intervalos de confianza, la mediana (variables cualitativas ordinales) y la frecuencia y porcentaje (variables cualitativas nominales). Lo anterior, de acuerdo con la teoría de medios centrales.

Posteriormente, se presentaron pruebas de hipótesis para establecer la asociación de las variables independientes con la variable dependiente. El valor de significancia Alpha asignado fue el de 0.05.

**Fase 5. Resultados y discusión:** Con los resultados del estudio se empezó a construir el informe de resultados, el cual permitió generar una visión amplia de la naturaleza del fenómeno estudiado.

**Fase 6. Finalización del Proceso de investigación:** En esta fase se hace un cierre del informe de investigación, y con él se plantean los aportes del estudio, a partir de la discusión y las conclusiones.

### **Consideraciones Éticas**

En cumplimiento de la normativa establecida a nivel ético para los proyectos de investigación, se rescata inicialmente la confidencialidad de los datos obtenidos a través de la implementación de la Batería de evaluación, pues previo a su diligenciamiento se suscribió el consentimiento informado (Anexo A), en busca del reconocimiento de sus fines académicos, propiciando los saberes y alcances de la propuesta, así como garantizando la integridad, dignidad y respeto por los participantes.

De otra parte, se siguieron a pie de letra lo establecido por las normas internacionales y nacionales decantadas para la presentación y formulación del presente proyecto, dentro de las que se encuentran: Resolución 8430 la cual reúne las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, la ley 1090 del 2006 que rige el quehacer del Profesional en

Psicología y los estándares de la APA (American Psychological Association) que unifica criterios para la presentación de trabajos de investigación.

Sumado a lo anterior, se adquirió un compromiso ético con la comunidad sobre la presentación y socialización de los resultados, todo ello en busca de priorizar la transparencia y ecuanimidad en el proceso, así como, ejemplificar la importancia de la psicología comunitaria en estos contextos.

## **Resultados**

### **Caracterización**

Según las características de la muestra identificadas en los 159 participantes, el 77.4% son mujeres y el 22.6% son hombres. El 74,8% estuvo conformada por sujetos que se encuentran entre adulto joven y adulto intermedio y tan solo un 25,2 % de ellos, se puede clasificar como adultos mayores; en la actualidad el 54.7% de estos participantes viven en pareja. Así mismo, en lo relacionado con el nivel socio – económico, el estrato bajo es el que predomina en un 96%. En cuanto al nivel de formación, el 57,2 % de los sujetos máximo han llegado a culminar su bachillerato y en referencia al nivel de religiosidad, el 60,4% de ellos, se consideran algo religiosos frente a un 39,6 % que son muy religiosos.

Finalmente, dentro de la tipología familiar el 52,2% son familias que se caracterizan por una constitución Biparental – Nuclear, frente a la compuesta y unipersonal con un 0.6% (ver tabla 1).

**Tabla 1. Características sociodemográficas de un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano.**

		n	%	% acumulado
Etapa de vida	Adulto joven	71	44,7	44,7
	Adulto intermedio	48	30,2	74,8
	Adulto mayor	40	25,2	100
Formación académica	Primaria incompleta	15	9,4	
	Primaria	29	18,2	
	Bachillerato incompleto	27	17	
	Bachillerato	20	12,6	
	Técnicos	9	5,7	
	Universidad incompleta	59	37,1	
Nivel de religiosidad	Nada religiosa	7	4,4	4,4
	Poco religiosa	12	7,5	11,9
	Algo religiosa	77	48,4	60,4
	Muy religiosa	63	39,6	100
Sexo	Mujer	123	77,4	
	Hombre	36	22,6	
Estado civil	Casado(a)	32	20,1	
	Unión Libre	55	34,6	
	Separado(a)	1	0,6	
	Viudo	12	7,5	
	Soltero	59	37,1	
Socio económico	Bajo	153	96,2	
	Medio	6	3,8	
Profesión y/o ocupación	Hogar o ama de casa	47	29,6	
	Estudiante	59	37,1	
	Obrero	19	11,9	
	Técnicos	15	9,4	
	Servicio domestico	3	1,9	
	Trabajo ambulante	2	1,3	
	Jornalero	7	4,4	
	Independiente	6	3,8	
	Pensionado	1	0,6	
	Católico	110	69,2	
	Cristiano	43	27	
	Gnosis	1	0,6	
	Ninguna	5	3,1	
Tipo de familia	Monoparental	25	15,7	
	Biparental Nuclear	83	52,2	
	Monoparental extenso	18	11,3	
	Biparental extenso	22	13,8	
	Compuesta	1	0,6	
	Sin núcleo	9	5,7	
	Unipersonal	1	0,6	

## Periodos Históricos y Áreas afectadas por el suceso traumático

Al constatar los años en que se presentaron los actos de violencia padecidos por el grupo de víctimas participantes en el estudio, se encontró que la época de mayor impacto se genera en el periodo comprendido entre el año 1999 – 2003, posteriormente se presenta un aumento paulatino entre los años 2007 al 2013 (ver ilustración 1)

Teniendo en cuenta las vivencias de los sujetos participantes encontramos como datos sobresalientes que han sido víctimas de actos terroristas (32.7%), abandono o despojo forzado de tierras y desplazamiento forzado (25.2%) y/o homicidio (19.5%), entre otros hechos que se identifican en menor escala. Estas cifras también evidencian el grado de vulnerabilidad de la mujer en el marco del conflicto, encontrándose determinada en un 100% por afectaciones a su integridad sexual, y en porcentaje significativo ubicamos las secuelas emocionales como consecuencia de delitos como el homicidio, la tortura y la desaparición forzada, del que fueron víctimas sus esposos, hijos y/o familiares respectivamente.

En consonancia a lo expuesto, el comportamiento de los valores obtenidos con respecto a la salud de los participantes, están fuertemente relacionados con la importancia que le atribuyen en un 84.9%, al sostener que actualmente no padecen ningún problema de salud, sin embargo el estudio pudo establecer que el 83.0% de estas víctimas no han recibido tratamiento alguno a causa del evento vivido, aspecto que emerge al preguntarle por las secuelas físicas experimentadas, encontrando que el 15,1% responde de manera afirmativa.

Complementando lo anterior, nuestro tema de investigación toma también a consideración variables que interactúan con elementos relacionados a la Exposición del suceso victimizante en la infancia/adolescencia, encontrando en una amplia connotación que el (61.6%) responde de manera negativa frente a una valoración positiva otorgada por el (38.4%). Así mismo, quienes refieren de manera afirmativa procesos de revictimización a otros sucesos traumáticos sus respuestas están destinadas en un (23.3%) frente a un (76.7%) respectivamente.

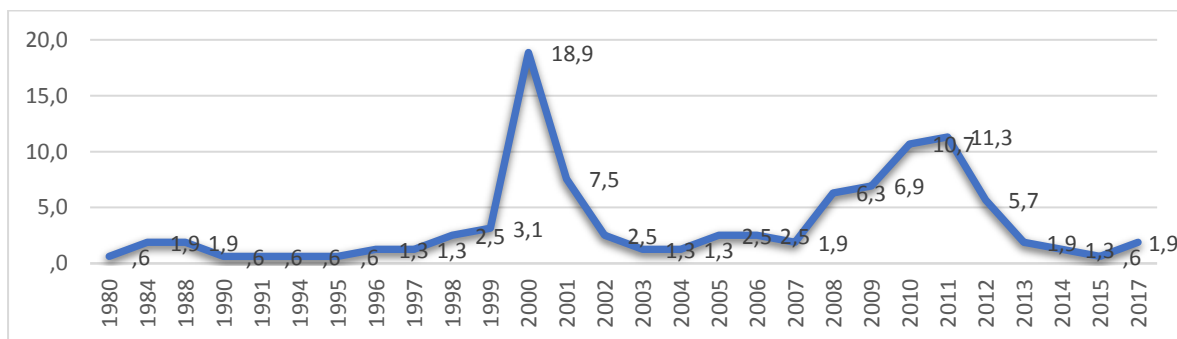


Ilustración 4. Años en los que se presentó el hecho victimizante en un grupo de personas de Pamplona y Fusagasugá.

## Disposición del Perdón

Una vez realizadas las pruebas de normalidad, se estableció que las variables siguen una distribución independiente, por ello se toma en cuenta la teoría de medios centrales para considerar en el análisis de los resultados, los valores del intervalo de confianza y como valor de referencia la media, fue así que se pudo establecer que el 95% los participantes del estudio estarían en una puntuación entre 1,5 y 1,9 con un rango de puntuación entre 1 a 10, indicando con ello que el grupo tiene poca disposición a perdonar y que todos los valores calculados por los estadísticos descriptivos muestran que se presenta una baja tendencia de llegar a perdonar.

En esta sección, encontramos que existen correlaciones bajas entre la variable disposición del perdón con la capacidad de perdón (Spearman= 0.423  $p=0.00$ ) siendo esta correlación moderada, así mismo la disposición del perdón se correlaciona con el perdón a otros (Spearman= 0.261  $p=0.00$ ) considerada una relación baja y finalmente, se identificó que también se correlaciona con la salud mental positiva (Spearman= 0.325  $p=0.00$ ) siendo esta relación débil; no se pudo establecer relación con las variables: satisfacción personal y autocontrol dado que sus puntuaciones nos indican nula correlación. Esto nos permite inferir que la disposición a perdonar tiende a ser independiente y que solo la capacidad del perdón puede ser considerada en un modelo, pero como variable moderadora.

Así mismo, fue posible observar, que la disposición de perdón está relacionada con la edad, pero de forma negativa, es decir, a mayor disposición de perdón, menor edad tienen los sujetos, lo que significa para nuestra muestra, que los adultos mayores presentan menor disposición a perdonar (Spearman= 0.295  $p=0.00$ )

En cuanto a la relación entre la disposición a olvidar y la disposición a perdonar, se halló una escasa asociación, obteniendo que existe mayor número de participantes que, aunque estarían dispuestos a perdonar en menor grado, no están dispuestos a olvidar, resultado que no está mediado por ninguna variable. Así mismo, se evidencia que la religión no tiene asociación con la variable dependiente. Ver tabla 2

**Tabla 2. Disposición de perdonar a los actores armados, en un grupo de víctimas del conflicto armado**

	m	s	Mediana	IC 95%	
				Li	Ls
Disposición Total del perdón	1,7	1,3	1,5	1,5	1,9
Disposición perdón	3,4	2,6	3,1	3,0	3,8
Disposición a olvidar	3,4	2,5	3,0	3,0	3,8

Escala de 1 – 10

Como resultado del análisis realizado sobre las situaciones hipotéticas integrada en la prueba por escenarios, en la que actores armados: guerrilla, paramilitar y militar, reflejaban intenciones de arrepentimiento o no hacia las víctimas, encontramos que no hay diferencias significativas sobre la disposición a perdonar a un grupo armado u otro, ni tampoco se evidencia una tendencia a asociar los conceptos de perdón, arrepentimiento y actor armado, esto a pesar de que el grupo que mayor responsabilidad tuvo en la perpetración de hechos de violencia para efectos de nuestra muestra, fue la guerrilla. Lo anterior, podría entenderse desde la implicación histórica que tienen los participantes con el conflicto armado colombiano, pues el 55,4% lo conforman sujetos que se encuentran entre adulto intermedio y adulto mayor, lo que significa que han estado expuestos gran parte de sus vidas a este fenómeno.

**Tabla 3. Disposición del perdón de acuerdo al arrepentimiento que muestran los actores armados**

	m	s	Mediana	IC 95%	
				Li	Ls
Guerrillero con arrepentimiento	3,7	2,9	3,0	3,2	4,1
Guerrillero que no muestra arrepentimiento	3,0	2,6	2,0	2,6	3,4
Paramilitares con arrepentimiento	3,6	2,9	3,0	3,2	4,1
Paramilitares que no muestra arrepentimiento	3,1	2,6	2,0	2,7	3,5
Militares con arrepentimiento	3,8	2,9	3,0	3,3	4,2
Militares que no muestra arrepentimiento	3,2	2,6	2,0	2,8	3,6

Otro indicador de análisis, lo representa el 36,4% de los participantes que actualmente asumen un rol de estudiantes (técnicos, tecnológicos, profesionales), quienes manifestaron bajo nivel de disposición a perdonar, frente a un 63,6% de sujetos que se encuentran ejerciendo un oficio o labor, pues muestran resultados importantes sobre su alta disposición a perdonar. Ver Tabla 4

**Tabla 4. Disposición a perdonar por Niveles**

		Disposición del perdón por Niveles		
		Bajo	Medio	Total
ESTUDIANTES	Recuento	52	7	59
	Disposición del perdón por Niveles	36,4%	43,8%	37,1%
LABORAN	Recuento	91	9	100
	% dentro de Disposición del perdón por Niveles	63,6%	56,3%	62,9%
Total	Recuento	143	16	159
	% dentro de Disposición por niveles	100,0%	100,0%	100,0%

### Capacidad del Perdón

De acuerdo a la puntuación obtenida en cada uno de los factores relacionados con la capacidad del perdón y partiendo de que el perdón a las situaciones y el perdón a sí mismo son los ítems donde el grupo obtiene mayor puntuación, este último (Spearman= 0.717 p=0.00) refleja una tendencia positiva (34,6%), permitiendo con ello explicar, que los sujetos poseen esquemas cognitivos que les permiten considerar la capacidad de perdonar como un elemento importante y de bienestar en sus vidas, sin embargo, no están dispuestos a perdonar.

Es importante resaltar que la capacidad del perdón está representada según el análisis Rho de Spearman por 1.0, correlacionándose de manera negativa con el sentido de comunidad (Spearman= -0.223 p=0.00) y asociándose de forma no significativa con la disposición a perdonar (Spearman= 0.423 p=0.00)

Además, se obtuvo una correlación de (Spearman= 0.668 p=0.00) con respecto al perdón a los otros, lo que quiere decir, que las personas que tienen alta capacidad del perdón, tienen a su vez, alta capacidad de perdonar a otros.

En cuanto a la variable de sexo encontramos que, aunque la disposición en general de los participantes a perdonar es baja, las mujeres evidencian mayor capacidad de perdón.

**Tabla 5. Capacidad de perdonar a los actores armados en un grupo de víctimas del conflicto armado**

	m	s	Mediana	IC 95%		Mínimo	Máximo
				Li	Ls		
Perdón a sí mismo	28,4	4,7	27,0	27,7	29,2	18,0	40,0
Perdón a otros	25,5	4,7	26,0	24,8	26,2	8,0	40,0
Perdón a la situación	27,1	4,3	26,0	26,4	27,8	17,0	38,0
Total, capacidad del perdón	81,0	9,8	80,0	79,5	82,6	63,0	109,0

Del estudio también se desprenden resultados relacionados con puntos de comparación entre las ciudades en las que fueron implementados los instrumentos, encontrando que en Fusagasugá ninguno de los participantes considera tener la capacidad de perdonarse a sí mismo, caso contrario a la situación evidenciada en Pamplona (Norte de Santander) donde 12 sujetos afirman tener capacidad para perdonarse a sí mismo, lo que indica claramente que el 100% de las personas con capacidad para perdonarse a sí mismos se encuentran en este sector del país. Ver tabla 6

**Tabla 6. Capacidad para Perdonarse a sí mismo por niveles**

		PERDÓN A SÍ MISMO POR NIVELES			
		la misma			Total
		baja	probabilidad	alta	
		probabilidad	de perdonar	probabilidad	
		de perdonar	y no	de perdonar	
			perdonar		
	Recuento	0	59	6	65
FUSAGASUGA	% dentro de perdón a sí mismo por niveles	0,0%	57,3%	10,9%	40,9%



PAMPLONA	Recuento	1	44	49	94
	% dentro de perdón a sí mismo por niveles	100,0%	42,7%	89,1%	59,1%
Total	Recuento	1	103	55	159
	% dentro de perdón a sí mismo por niveles	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En lo que respecta al análisis de la capacidad de perdón a las situaciones, observamos una lectura similar a la reflejada en la tabla anterior, dado que nuevamente encontramos valores más altos en la ciudad de Pamplona (Norte de Santander) con un 84,4 %, frente a un 15,6% en la ciudad de Fusagasugá; perspectivas neutrales que hacen evidente las realidades de cada contexto. Ver Tabla 7

**Tabla 7. Capacidad de perdón a las situaciones, por Niveles**

		PERDÓN A LAS SITUACIONES POR NIVELES			
		Baja probabilidad de perdonar	La misma probabilidad de perdonar y no perdonar	Alta probabilidad de perdonar	Total
FUSAGASUGA	Recuento	1	57	7	65
	% dentro de perdón a las situaciones por niveles	33,3%	51,4%	15,6%	40,9%
PAMPLONA	Recuento	2	54	38	94
	% dentro de perdón a las situaciones por niveles	66,7%	48,6%	84,4%	59,1%
Total	Recuento	3	111	45	159
	% dentro de perdón a las situaciones por niveles	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

## Escala de Gravedad de Síntomas Revisada (EGS-R)

De acuerdo con los fines de la presente investigación, se consideraron únicamente las subescalas de Reexperimentación y Disfuncionalidad, encontrando los siguientes resultados:

En primer lugar, los procesos de disfuncionalidad se correlacionan negativamente con la capacidad de perdonar (Spearman  $-0.328 \rho \leq 0.05$ ).

En segundo lugar, se presenta una correlación negativa entre la reexperimentación y el perdón a sí mismo, (Spearman  $-0.227\rho \leq 0.05$ ), así como con la disposición a perdonar de los participantes (Spearman  $-0.348 \rho \leq 0.05$ ), es decir, aunque los valores son significativos, la relación entre ellos es muy débil.

Sin embargo y realizando un análisis de las respuestas de los participantes, encontramos mayor variabilidad de datos en la subescala de Disfuncionalidad (4,46) con respecto a la Reexperimentación (3,5) dado que esta refleja – aunque no de manera significativa - mayor uniformidad, lo que permite inferir la presencia de síntomas psicológicos disfuncionales, mas no patológicos, que pueden estar determinados por la persistencia del conflicto en la región donde residen, encontrando que es la población participante de Norte de Santander donde se presentan las mayores puntuaciones. Ver tabla 8

Finalmente, al comparar los datos por sexo, las correlaciones muestran una fuerza de asociación con las mujeres, mas no con los hombres, de hecho, se observa que con respecto a los participantes hombres es inexistente la relación estadística.

**Tabla 8. Evaluación de la gravedad de síntomas presentados por un grupo de víctimas del conflicto armado, de las subescalas reexperimentación y disfuncionalidad**

	m	S	Mediana	IC 95%	
				Li	Ls
Reexperimentación	7,06	3,5	6,0	6,5	7,6
Disfuncionalidad	9,16	4,46	9,0	8,4	9,87

## Salud Mental Positiva

Se presentan promedios concurrentes entre los factores denominados: actitud prosocial (3.0) y autonomía (3.0), sin embargo, todos los factores que se registran en la tabla Nro. 9, sus puntuaciones promedio se encuentran en el primer cuartil del Baremo Nacional, indicando con ello que el grupo de participantes presenta una baja salud mental positiva.

Analizando el ítem de Satisfacción personal, es posible evidenciar que se encuentra por debajo del quinto percentil, aspecto que denota la baja satisfacción de los sujetos consigo mismos, siendo este un elemento comparativo con los datos obtenido en Actitud Prosocial.

Con respecto al factor de Autocontrol, está determinado por un promedio de 2.5 el cual se ubica dentro de los percentiles 15-20, cifras que referenciarían la ausencia de bienestar psicológico en los participantes. De igual manera se hace mención del factor de Autonomía que dentro de la distribución poblacional refleja un percentil de 20-25, resultado que se encuentran por debajo de la media y cuyo análisis coincide con lo encontrado en el instrumento sobre sentido de comunidad, especialmente en el factor de satisfacción de necesidades(González & Cuartas, 2014).

Finalmente, la Salud Mental Positiva se correlaciona en menor grado con la disposición del perdón, especialmente con los factores de: Actitud Prosocial (Spearman= 0.314 p=0.00), Autonomía (Spearman= 0.308 p=0.00) y Resolución de Problemas y Autoactualización (Spearman= 0.248 p=0.00). Esta variable también presenta correlación con la capacidad de Perdonar, evidenciándose asociación débil con: la actitud Prosocial (Spearman= 0.429 p=0.00), el Autocontrol (Spearman= 0.337 p=0.00) y la Resolución de Problemas y Autoactualización (Spearman= 0.382 p=0.00). Con respecto a lo relacionado con el Perdón a sí mismo, las correlaciones presentadas son: Actitud Prosocial (Spearman= 0.413 p=0.00), Autocontrol (Spearman= 0.347 p=0.00) y Resolución de Problemas y Autoactualización (Spearman= 0.364 p=0.00).

**Tabla 9. Salud mental positiva de un grupo de víctimas afectadas por el conflicto armado colombiano**

m	s	Mediana	IC 95%		Mínimo	Máximo
			Li	Ls		

Satisfacción Personal	2,4	.31	2,5	2,4	2,5	1,8	3,5
Actitud Prosocial	3,0	.68	3,0	2,8	3,1	1,0	4,0
Autocontrol	2,5	.46	2,4	2,4	2,6	1,4	4,0
Autonomía	3,0	.77	3,0	2,8	3,0	1,0	4,0
Resolución de problemas y autoactualización	2,8	.78	2,8	2,6	2,9	1,0	4,0
Habilidades de relación interpersonal	2,8	.65	2,7	2,7	2,9	1,0	4,0
Total, Salud Mental Positiva	2,7	.39	2,6	2,6	2,7	1,6	3,7

Escala 1-4

### Sentido de comunidad

Al revisar los valores de cada una de las categorías referidas en la tabla Nro. 10, se pudo establecer que las variables siguen una distribución independiente, porque tienen en cuenta el valor de la mediana y el intervalo de confianza, encontrando que factores como integración y satisfacción de necesidades, pertenencia y membrecía e influencia directa, son aspectos que el grupo no le otorga mayor interés para su sentido de comunidad; sin embargo, de manera leve, la conexión emocional compartida, muestra un ligero aumento en la puntuación, indicando que este es el factor que más los lleva a tener sentido de comunidad.

Al revisar la relación de estas variables con la disposición a perdonar y la capacidad de perdón, se pudo establecer que la disposición del perdón no está asociada con el sentido de comunidad, sin embargo, la capacidad del perdón muestra una relación baja y negativa con: la pertenencia y membrecía (Spearman= -0.218 p=0.00), la influencia directa (Spearman= -0.248 p=0.00) y el sentido de comunidad (Spearman= -0.223 p=0.00) siendo estas relaciones poco significativas estadísticamente.

En síntesis, dentro de las valoraciones relacionadas con el sentido de comunidad, encontramos que ésta no tiene nada que ver con la disposición ni la capacidad de perdonar, observándolas como variables independientes, permitiéndonos corroborar que el perdón no es un

asunto de carácter social, sino una visión netamente personal que se registra en un momento de la historia de vida del sujeto.

**Tabla 10. Sentido de comunidad en un grupo de víctimas afectas por el conflicto armado**

	m	s	Mediana	IC 95%	
				Li	Ls
Integración y satisfacción de necesidades	11,2	4,4	12,0	10,5	11,9
Pertenencia y Membresía	11,3	4,3	12,0	10,6	11,9
Influencia	11,1	4,7	12,0	10,4	11,9
Conexión emocional compartida	11,4	4,4	12,0	10,7	12,1

### Discusión

Ante la diversidad de definiciones sobre el perdón, iniciaremos con su exploración y análisis a partir de la variable central de nuestro estudio, que corresponde a la disposición a perdonar de los participantes ante trasgresiones enmarcadas en el conflicto armado colombiano. Los datos y análisis que se registran a continuación solo pueden ser atribuidos a los sujetos participantes del estudio, por cuanto no es posible su generalización.

Dentro de los resultados encontramos en general algunas cifras que son cercanas a los planteamientos de algunos teóricos sobre el perdón, una de ellas, es que “el perdón no es una motivación en sí, sino un complejo de cambios prosociales en las motivaciones interpersonales básicas de una persona después de un delito interpersonal serio” (McCullough, 2011), lo que implica procesos frágiles de carácter diferencial que no dependen de variables como: la capacidad que tenga un sujeto para perdonar, ni de su sentido de comunidad, ni de ninguna otra; aspecto que encuentra también sustento en lo planteado por (Baskin & Enright, 2004,p.80), quien atribuye que el perdón es un acto elegido libremente por quien perdona; información consistente con los hallazgos de (Koutsos, Wertheim, & Kornblum, 2008) al afirmar que existen diferencias individuales en relación con la disposición a perdonar y que este último es un determinante que puede llegar a favorecer la Benevolencia o la venganza de la víctima, según sea el caso; o visto de otra manera, “las personas pueden no experimentar el perdón, pero al mismo tiempo presentar

pocas motivaciones negativas de no perdonar” (G.wade, n.d,2003,p.350) lo que podría inferir la necesidad de las víctimas de ser escuchadas y de ser involucradas dentro de los procesos que desde el ámbito legal están consignados para su protección y restablecimiento.

Lo expuesto cobra importancia, dentro de los resultados ofrecidos en la prueba por escenarios, en donde se evidencia que no hay diferencias significativas sobre la disposición de los sujetos a perdonar a un grupo armado específico (guerrilla, paramilitar, militar), presentándose una tendencia negativa a asociar los conceptos de perdón, arrepentimiento /no arrepentimiento y actor armado. Es interesante como la teoría nos permite relacionar, que si bien es cierto en este momento de su historia, los participantes no están dispuestos a perdonar a sus victimarios bajo ninguna condición o circunstancia, ello no involucra que sea un proceso permanente o definitivo, al contrario, el perdón es “la única reacción que no re-actúa simplemente, sino que actúa de nuevo y de forma inesperada” (Arendt, 2012,p.260), se trataría entonces de un perdón que a los ojos de las investigadoras permitiría una reconstrucción del tejido social y podría otorgar la posibilidad de generar espacios en los que víctimas y victimarios “irrumpiesen el curso ordinario de la temporalidad histórica” (Jacques Derrida, 2006p.12), favoreciendo con ello, procesos de aprendizaje y de nuevas formas de desarrollo para las generaciones futuras.

Estos resultados, aunque no coinciden totalmente con el estudio piloto realizado (Wilson López-López\*1, Claudia Pineda Marín1, Diana Carolina Perilla Garzón1, & Pontificia Universidad Javeriana, 2012) sobre la disposición a perdonar de los Bogotanos en relación a los actos cometidos por actores armados como guerrilla y paramilitares, si plantea que los alcances del estudio no son suficientes para determinar la disposición de perdonar a los actores armados referidos en contextos de mayor complejidad, determinando como factible poder examinar a través de investigaciones como la aquí descrita, todos los aspectos que involucran la multidimensionalidad del perdón.

Otra de las variables analizadas, fue la relación entre la edad y la disposición a perdonar, la cual permitió demostrar que contrario a varios estudios realizados sobre el tema, como por ejemplo, el de la evolución de la propensión a perdonar una ofensa por parte de participantes de diferentes edades, se identificó que los adultos mayores presentan mayor disposición a perdonar, (Girard & Mullet, 1996) realizando una correlación con los resultados de nuestro estudio observamos que es negativa, pues ésta respalda la tesis que a mayor disposición de perdón, menor edad tienen los

sujetos. Otro asunto reflejado en este contexto es que el 63,6% de los sujetos que se encuentran ejerciendo un oficio o labor, muestran resultados importantes sobre su alta disposición a perdonar.

Adicionalmente, nuestra investigación también arroja indicadores sobre la existencia de un número de participantes que, aunque estarían dispuestos a perdonar en menor grado, no están dispuestos a olvidar, lo cual podría corresponder a la necesidad de las víctimas de conservar la memoria como un elemento que forma parte de su historia y que tiene un significado trascendental en diferentes contextos de nuestro país, pues “son las víctimas, con su capacidad para perdonar y mediante el cultivo sano de su memoria, las que pueden salvar a la sociedad de la crueldad violenta y del olvido indiferente”.(E. A. López, 2013,p.88). Otro aspecto a discutir son las puntuaciones otorgadas por la prueba Caper, en la que se observó que los participantes tienen capacidad para perdonar, pero al correlacionarla con los resultados de la prueba por escenarios, encontramos que no están dispuestos a hacerlo; confirmando estos resultados con los planteamientos surgidos a partir de investigaciones realizadas en Colombia, López, W. (2012), en la cual se concluye, entre otros aspectos, “que no estamos listos para perdonar y que es más difícil perdonar el homicidio, las violaciones y el secuestro” (Párrafo 8, revista semana). Desde esta perspectiva, la no disposición a perdonar también podría entenderse a partir de los hechos de los cuales han sido víctimas los sujetos, que en un 19,5 % corresponde a homicidios y un 32,7 acto terrorista, siendo estos los más predominantes. Estos resultados también son consistentes con investigaciones como la de (Adriana Bagnulo Université de Toulouse-le Mirail, Toulouse, U, & Mullet, 2009) quienes encuentran en un estudio comparativo sobre el perdón en América Latina y Europa Occidental, que solo un porcentaje mínimo de sujetos creen que el perdón se asocia a la recuperación del afecto o compasión con el agresor.

Sin embargo, es importante reconocer los resultados correspondientes a la alta capacidad de los sujetos para perdonar, pues la teoría nos indica que es posible mediante intervenciones, el fortalecimiento de constructos psicológicos como una oportunidad para favorecer su salud mental y con ello avanzar hacia la disposición a perdonar, tal como se evidencia en un estudio realizado (Andres Fernando López Pell, 2008)sobre los efectos psicoterapéuticos que tiene la estimulación de la connotación positiva en el incremento del perdón, a partir del cual se logró una transformación positiva en lo que respecta al sí mismo, a los otros y las situaciones, incidiendo de manera general

en la capacidad de perdonar de los participantes. Pareciera entonces que esta postura sirviera para explicar porque los participantes presentan baja salud mental positiva.

De acuerdo con lo anterior, resulta interesante la visión del perdón propuesta por (Wade & Worthington, 2005), la cual involucra el desarrollo de cambios emocionales, cognitivos y de comportamiento de carácter positivo por parte de la víctima que pueden lograrse a partir de intervenciones de carácter clínico; aspecto definido con claridad en los indicadores arrojados en la Escala de Salud Mental Positiva, al permitir constatar que en general los participantes cuentan con una baja Salud Mental Positiva, condición que puede estar asociada a que el 83.0% de estas víctimas no han recibido tratamiento alguno a causa del evento vivido, lo cual puede ser consecuencia de la escasez de políticas claras, de procesos de polarización, de impunidad, del doblegaje de las comunidades, de las pocas propuestas investigativas en diferentes áreas del conocimiento, entre otros aspectos, que finalmente encuentran sustento en lo referenciado (Lira, 2010,p.17)para quien es necesario que más allá del reconocimiento legal de las víctimas, se identifiquen y reparen los daños físicos y psicológicos que los han impactado no solo desde lo individual sino también desde lo familiar y lo comunitario. Lo anterior, se fusiona con lo planteado por Worthington, E. L. (2005 pág. 450), quien manifiesta que el no perdonar puede generar estrés y daño psicológico y es que definitivamente “no es lo mismo hablar de perdón para quien ha recibido apoyo psicosocial, moral y reconocimiento social, que para quien no ha recibido nunca ayuda del Estado ni respaldo social”(Molina González, 2016p.161)

Otro aspecto de interés para nuestro análisis, es el relacionado con el reconocimiento de las circunstancias y los momentos históricos en las que se produjeron los hechos de violencia, que, para el caso de nuestra muestra, la época de mayor impacto fue el periodo comprendido entre el año 1999 – 2003, posteriormente se presenta un aumento paulatino entre los años 2007 al 2013. Lo anterior podría entenderse mejor desde las estadísticas del Conflicto armado proporcionadas por el (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) las cuales registran que entre los años 1958 y 2012 el conflicto armado ocasiono la muerte de 218.094 personas, siendo Bogotá y Norte de Santander uno de los tantos sectores afectados por este flagelo, especialmente por la incursión de grupos guerrilleros.

Las regiones que son referenciadas en nuestro estudio ofrecen datos representativos sobre la comprensión de los procesos relacionados con la capacidad de perdón a si mismo (89,1%)



especialmente en lo que respecta a Pamplona (Norte de Santander) pues fue donde se identificaron los valores más altos, dato relevante para un contexto que es considerado receptor de víctimas de diferentes partes del Departamento y el país. Estos resultados contradicen las apreciaciones según (Enright, 1996), quien, a partir de investigaciones sobre el tema, confirma que “la mayoría de personas pueden perdonar a los demás e incluso darse cuenta de que ellos mismos son perdonados por los demás, pero aun así no pueden ofrecerse el perdón a sí mismos”, conductas similares a este postulado presentan los sujetos que son de Fusagasugá, pues solo un 10,9% muestran alta capacidad de perdón a sí mismos. Esta diferenciación de datos nos lleva a propiciar discusiones académicas sobre los aspectos de carácter individual, las responsabilidades comunitarias y las dinámicas sociales percibidas por las víctimas en lo referente al perdón. Sería importante la generación de otras investigaciones que permitan fundamentar estas relaciones.

Las reflexiones anteriores se asocian con otros hallazgos de nuestro estudio, correspondientes al sentido de comunidad, el cual fue un elemento independiente a las variables de disposición y capacidad del perdón, sin embargo, el factor denominado conexión emocional compartida, mostró un ligero aumento en la puntuación, reconociendo que es el factor que más los lleva a tener sentido de comunidad, al respecto(Chavis, 1996).

(McMillan, 2010), nos señala la importancia de las responsabilidades que las comunidades asumen para con sus miembros, permitiéndoles “la opción de dejar ser espiritualmente y tocado emocionalmente por la comunidad”, lo que estaría asociado a los acontecimientos importantes que realizan frecuentemente como comunidad, dentro de los que encontramos: el día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el día internacional de las víctimas de desaparición forzada, día internacional de la paz, el día de la familia, el día de los niños, celebraciones navideñas, tradiciones culturales, entre otras, las cuales les permiten sentirse parte de un colectivo (asociación) y les otorga de forma gradual, la posibilidad de ser reconocidos en un Municipio que para la mayoría de ellos les es ajeno a su historia, esto explicaría los aportes de (Chavis, 1996), quien agrega que “No es necesario que los miembros del grupo hayan participado en la historia para compartirla, pero deben identificarse con ella”. Esta posición, permite el surgimiento de interrogantes con respecto a los procesos de desarraigo y su efecto en las familias, la comunidad y el propio individuo, pues si bien es cierto, la conexión emocional compartida ha permitido en alguna medida la construcción de mínimos vínculos y relaciones, nuestra muestra se caracteriza por proceder de

diferentes partes de país y asentarse en municipios de Pamplona y Fusagasugá, resultando procedente estudios que nos acerquen a conocer estos significados.

En cuanto a la variable de sexo encontramos que, aunque la disposición en general de los participantes a perdonar es baja, las mujeres evidencian mayor capacidad de perdón, este resultado se asocia con estudios realizados con mujeres víctimas del conflicto armado, como el de (Ángela, Cerquera, Andrea, & Torres, 2017), quienes determinaron que los procesos de resiliencia en las mujeres es una herramienta que entre otras cosas les ayuda en la “comprensión de los hechos victimizantes como experiencia de aprendizaje y arraigo a la vida”. Junto a estos aspectos, también podríamos rescatar la tendencia de las mujeres a incorporarse a diferentes programas y/o actividades que les permitan integrarse, identificarse sus potencialidades, adquirir estrategias de afrontamiento frente a situaciones como el estrés postraumático, favorecer su autoestima, entre otras. Lo anterior coincide con una investigación adelantada en Colombia sobre la verdad de las mujeres en el conflicto (Colombianas, 2013), en las que participaron 1000 de ellas, presentando de manera significativa resultados que indican que fue la “capacidad de tejer relaciones, la que les ayudó a rehacerse como mujeres, recomponiendo a su vez el entramado afectivo cercano y participando muchas veces en organizaciones y proyectos comunitarios”.

Por otra parte, y de acuerdo con las respuestas de los participantes, con relación a sus convicciones religiosas, se observa que un 69,2% son católicos y un 39,6 % de ellos se consideran muy religiosos, sin embargo, este aspecto no genera inferencia directa sobre la disposición a perdonar de los sujetos. Esta correlación es significativa para algunos autores como (J, Michael, Subroviak, Robert D, Enright, Chingue-Ru-Wu, Elizabeth A Gassion, Suzane Freedman, 1995), quienes a partir de sus investigaciones sostienen que “no existe una relación general entre el perdón y la profundidad de la religiosidad”

Finalmente, los resultados de nuestro estudio nos orientan a reconocer como determinante el papel de la psicología comunitaria en el abordaje de las víctimas del conflicto armado, en especial en los problemas que como consecuencia de ello se derivan en el área de la salud mental y aunque nuestra muestra no registra datos que pudieran ser indicadores de patologías si se presentan síntomas asociados al estrés postraumático como consecuencia del hecho victimizante, es así como a partir del análisis realizado, encontramos mayor variabilidad de datos en la subescala de Disfuncionalidad (4,46) con respecto a la Reexperimentación (3,5), lo que constituiría una posible

presencia de síntomas como: preocupación, ansiedad, angustia, desesperanza, entre otros, los cuales son consistentes con los estudios de (Andrade, 2011,p.123) quien determino que dentro de los efectos psicopatológicos ocasionados por el Conflicto armado, se encuentra el Trastorno por estrés postraumático (TEPT) caracterizado por presencia de “somatizaciones, recuerdos constantes de los hechos dolorosos, anhedonia (depresión), episodios de pánico detonados por sensaciones persecutorias, además, de la impresión de reviviscencia de los acontecimientos traumáticos y la evitación de conversaciones y lugares referidos a los sucesos y escenarios del desplazamiento”.

## Conclusiones

El sentido de comunidad se asume por parte de los participantes, desde el factor denominado conexión emocional compartida, siendo esta una iniciativa de participación comunitaria que pudo haberse fortalecido – aunque no de manera significativa - a partir del reconocimiento de experiencias de dolor asociadas al conflicto, la identificación de significados relacionados con los procesos de reparación o las manifestaciones de apoyo mutuo, que en algún grado pueden ser entendidos como mecanismos o herramientas de recuperación, que podrían a futuro favorecer los procesos de perdón.

Se exploró a partir de la prueba por escenarios, la propensión de los participantes a perdonar a actores armados (guerrilla, paramilitar y militar) bajo escenarios hipotéticos en los que éstos piden perdón o se niegan a hacerlo, siendo predominante la no disposición a perdonar sin ninguna tendencia de favorabilidad hacia alguno de los grupos, aclarando que podría ser este el resultado de la implicación histórica que tienen los participantes con el conflicto armado colombiano, así como también de la falta de acompañamiento y la debilidad Estatal y social, que les permita ser un referente de aprendizaje y construcción de significados sobre elementos tan complejos como el perdón.

El ser víctima en Colombia involucra entre otras cosas la vulneración de derechos fundamentales (la integridad, la vida, la salud, la dignidad, la seguridad, la libertad, otros), lo que indudablemente ejerce influencia directa sobre la salud mental, siendo este el panorama que se registra en los resultados de la Escala de Salud Mental Positiva con puntuaciones promedio que se encuentran en el primer cuartil del Baremo Nacional, indicando la baja satisfacción de los sujetos consigo mismos, y esto, aunque no precisa la presencia de síntomas patológicos, refleja un riesgo persistente y una barrera que puede impedir superar la brecha de vulnerabilidad social y con ello la posibilidad de reconocer que a través del fortalecimiento de dimensiones como la de satisfacción personal, se puede favorecer el Bienestar Psicológico y por consiguiente los procesos de perdón.

Los datos arrojados por la investigación, evidencian que la disposición a perdonar no se relaciona con el sentido de comunidad, sin embargo, mantiene una correlación débil con la salud mental positiva y el estrés postraumático, lo que nos invita a pensar en la necesidad consistente de emprender acciones que desde la Psicología Comunitaria permitan procesos de transformación que incorporen las narrativas del perdón e impregnen en espacios de socialización: la identidad, la vinculación afectiva, el apoyo social, las estrategias de afrontamiento, la integración, la recuperación emocional, entre otros aspectos; y desde una perspectiva individual y colectiva favorezcan no solo el bienestar de las víctimas sino de todo un país.

Hay que considerar que las dos ciudades donde fueron implementados los instrumentos son receptores de víctimas, es una oportunidad para visibilizar el compromiso que éstas asumen, pues más allá de la asistencia estatal, las comunidades tienen el reto de lograr articularse, interactuar y hacerse partícipes de los procesos de reparación, reduciendo primordialmente el riesgo sobre la violencia, la revictimización e inclusive la discriminación que pueden llegar a presentar.

## **Recomendaciones**

Se considera importante ampliar las investigaciones sobre la disposición a perdonar en víctimas del conflicto armado, especialmente en contextos que han sido impactados drásticamente por el fenómeno de la violencia.

Amerita atención las políticas estatales de reparación a víctimas del conflicto armado, que, para el caso de nuestra muestra, no ha posibilitado el pleno goce de sus derechos y por el contrario puede estar contribuyendo a la generación de riesgos comunitarios.

Promover espacios de discusión académica sobre el perdón desde la mirada de la psicología comunitaria, que permitan la comprensión de acciones de carácter diferencial en favor de las víctimas.

Proponer la participación de las víctimas en los procesos de desarrollo de sus comunidades, fomentando el empoderamiento y facilitando la adopción de estrategias de afrontamiento que coadyuven con su bienestar y el de sus familias.

Sugerir a los líderes de las asociaciones el rescate de la memoria histórica de las víctimas, asumiendo el valor agregado que tendría, al ser todas ellas procedentes de diferentes partes de los Departamentos y el país, reforzando con ello actitudes favorables frente al perdón.

## Referencias Bibliográficas

- Aguilar Monsalve, J., Henao Ortiz, M., Tezón, M., & Ladrón de Guevara Vásquez, C. I. (2017). Relación entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad de Zipacoa. *Hexágono Pedagógico*, 8(1), 133–154. <https://doi.org/10.22519/2145888X.1072>
- Aguirre, R. (1999). Perspectiva teológica del perdón, en G. Bilbao, X. Etxeberria, X. Echano & R. Aguirre. *El perdón en la vida pública*. Universidad de Deusto: Bilbao
- Alcaldía de Fusagasuga (2011) Atención Humanitaria de emergência. Revisado en <https://fusagasugadigital.gov.co/GELfusa.php>
- Andrade, J. A. (2011). Psychopathological effects of the Colombian armed conflict in families forcibly displaced resettled in the municipality of Cairo. *Scientific E-Journal of Human Sciences*, 20(7), 111–148.
- Ángela, L., Cerquera, A., Andrea, K., & Torres, C. (2017). La fuerza de las mujeres, 25–38.
- Aparicio, R. M., Fernando, L., & Rodríguez, L. (2015). De Salud Mental Positiva Validity and Reliability Based on the Scale of, 18(33), 78–88. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v18n33/v18n33a07.pdf>
- Arendt, H. (2012). La Condición humana. *Ideas Feministas De Nuestra América*.
- Arias, D. F. P. (n.d.). Una visión crítica del perdón desde el caso sudafricano., 1–35. retrieved from [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/20011/1/una visión crítica del perdón desde el caso sudafricano.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/20011/1/una%20visi%C3%B3n%20cr%C3%ADtica%20del%20perd%C3%B3n%20desde%20el%20caso%20sudafricano.pdf)
- Arte, E. L., & Compasión, D. E. L. A. (n.d.). El arte de la compasión Dalai Lama. Retrieved from file:///C:/Users/Marcela/Downloads/Dalai\_Lama El Arte De La Compasion.pdf
- Bagnulo, A. Université de Toulouse-le Mirail, Toulouse, F., U, M. T. M.-S., & Mullet, E. (2009). Conceptualizations of Forgiveness: a Latin, 8, 673–682.

- Baskin, T. W., & Enright, R. D. (2004). Intervention Studies on Forgiveness: A Meta-Analysis. *Journal of Counseling and Development*, 82(1), 79–90. <https://doi.org/10.1002/j.1556-6678.2004.tb00288.x>
- Camargo, A. (2017). Social support and sense of community in displaced people and victims in the department of Magdalena. *Duazary: Revista Internacional de Ciencias de La Salud*, 14(1), 35–44. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21676/238>
- Cortés, Á., Torres, A., López-López, W., Pérez D., C., & Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19–25. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Canal Díaz, N. (2009). Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes. *Revista Seden*, 121–132. Retrieved from [sedenhttp://www.revistaseden.org/files/9-CAP 9.pdf](http://www.revistaseden.org/files/9-CAP%209.pdf)
- Casullo, M., (2005) La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología de la PUCP*. Vol. XXIII. Revisado en file: /La\_capacidad\_para\_perdonar\_des.PDF
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. (Stop Now! Colombia: War and Dignity Memories). Retrieved from <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>
- Cipagauta, M. B. (2008). La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. *Reflexión Política*, 15(ISSN 0124-0781), 64–78. Retrieved from <http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=reflexion&page=article&op=viewArticle&path%5B%5D=616>
- Colombianas, C. de V. y M. de M. (2013). *La Verdad de las Mujeres: Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*. Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/44870/>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.



Cortés, Á., Torres, A., López-López, W., Pérez D., C., & Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19–25. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>

Cortés, M. E. C., & León, M. I. (n.d.). Generalidades sobre Metodología de la Investigación Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Retrieved from [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA12/Doc/metodologia\\_investigacion.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA12/Doc/metodologia_investigacion.pdf)

Cueto, R. M., Espinosa, A., Guillén, H., & Universidad, P. (2016). Sentido de Comunidad Como Fuente de Bienestar en Poblaciones Socialmente Vulnerables de Lima, Perú Sense of Community as a Source of Well-Being in Socially Vulnerable Populations in Lima, Peru, 25(1), 1–18. <https://doi.org/10.7764/psykhe.25.1.814>

Clayton, S., & Opatow, S. (2003). Connections between the Ivory Towel... *Personality and Social Psychology Review*. <https://doi.org/10.1207/S15327957PSPR0704>

Crespo, M. (2004) El perdón, una investigación filosófica. Madrid: Ediciones Encuentro. 57.<https://play.google.com/books/reader?id=9c3tLJfmItcC&pg=GBS.PA97>

Chavis, D. W. M. and D. M. (1996). Sense of Community: A Definition & Theory. *Journal of Community Psychology*, 14(4), 315–325.

Chavis, D.M., Lee, K.S., & A. J. D. (2008). (2008). Sense of Community Index 2 (SCI-2): Background, Instrument, and Scoring Instructions. *The 2nd International Community Psychology Conference*, 2, 2–6. <https://doi.org/10.1136/inpract.31.2.94>

Daena: International journal of good consciences. Vol 3. N°2 pp 312 –345, Diciembre, 2008 ISSN 1870-557X. Revisado en línea <https://docplayer.es/41980083-Reingenieria-educativa-y-valores-eticos-educational-re-engineering-and-ethical-values-gonzalez-rodriguez-gilberto-j-l-abreu-y-m-h.html>

Decreto 2569 (2000) Reglamentación parcial de la Ley 387 de 1997 y otras disposiciones Revisado em

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1444.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1444>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. Diseño Administración Municipal, 2010.

Derrida, J. (n.d.). *on cosmopolitanism and forgiveness*. 1997.

Derrida, J. (2006). *El siglo y el perdón. Fe y saber*.

Díez Deustua, P. (2015). Factores relacionados con el perdón: características de la ofensa, del ofensor y del ofendido., 1–231. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10803/360595>

Dragonetti, F. T. Y. C. (n.d.). *Budismo y humanismo*. 2005. Retrieved from <http://link.galegroup.com/apps/doc/A197796405/GPS?u=pamplona&sid=GPS&xid=03788f>

Eaton, J., Struthers, C. W., & Santelli, A. G. (2006). De disposición y estado de perdón: El papel de la autoestima, la necesidad de estructura, y el narcisismo, *41*, 371–380

Enright, R. D. (1996). Counseling within the forgiveness triad: On forgiving, receiving forgiveness, and self-forgiveness. *Counseling and Values*, *40*(2), 107–126. <https://doi.org/10.1002/j.2161-007X.1996.tb00844.x>

Extberria, X. (2001). Reflexión Política del perdón. En G. Bilbao. *El perdón en la vida pública*. (54-105) Bilbao: Universidad de Deusto, Bilbao

Fernández, F. (2003). La Tendencia de los Conflictos Armados. *Comunicar*, *21*(1134–3478), 141–146. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15802122%5CnCmo>

Fincham, F. D., Hall, J. H., Beach, S. R. H., & Casullo, M. M. (2002). Las razones para perdonar. Concepciones populares o teorías implícitas. *Psicodebate 7. Psicología, Cultura y Sociedad*, *9*, 9–20. <https://doi.org/10.1111/1475-6811.00016>

Gámez, E., & Marrero, H. (2005). Bases cognitivas y motivacionales de la capacidad humana para las relaciones interpersonales. *Anuario de Psicología*, *36*(3), 239–260.

- Girard, M., & Mullet, E. (1996). Forgiveness in adolescents, young, middle-aged, and older adults. *Journal of Adult Development*, 4(4), 209–220. <https://doi.org/10.1007/bf02511412>
- Goldsmith, A., Pinilla G., & Zapata, J. (2007) La práctica del perdón en el judaísmo, el cristianismo y el islam. Editorial Universidad del Rosario. Colección Textos de Ciencias Humanas.
- González, R., Manzi, J., & Noor, M. (2013). Identidad Social y Emociones Intergrupales: Antecedentes de las Actitudes de Perdón y Reparación Política en Chile. *Psykhe (Santiago)*, 22(2), 129–146. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.575>
- G.wade, N. and E. I. W. J. (n.d.). Wovercomingth interpersonal offenses: Is forgiveness the only way to deal whit unforgiveness? Retrieved from <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=214163&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Hargrave, T. D., & Sells, J. N. (1997). The development of a forgiveness scale. *J Marital Fam Ther*, 23(1), 41–63. Retrieved from <https://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2444/10.1111/j.1752-0606.1997.tb00230.x>
- J. A.-A. P., & Villalba, A. (2016). Redalyc. Construcción y validación de la Escala del perdón (VAPPER 490), 1. Retrieved from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467646131008>
- Jaramillo, s. g. (n.d.). *análisis de la ley de víctimas y restitución de tierras (1448 de 2011) desde los aspectos fiscales.* retrieved from <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10072/GarciaJaramilloSantiago2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jiménez, W. (n.d.). Mental Health in the Colombian Post-Conflict Scenario Criminalidad, 51, 179–192. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v51n1/v51n1a07.pdf>
- J, Michael, Subroviak, Robert D, Enright, Chingue-Ru-Wu, Elizabeth A Gassion, Suzane Freedman, L. M. O. A. I. S. (1995). *Getting Even: Forgiveness and Its Limits*. Oxford University Press. Retrieved from

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=q9S0zzEsRsYC&oi=fnd&pg=PA3&ots=18cUwQSpRy&sig=78W-UkBKmSQJ4B6eNe8-Jxeicb4&redir\\_](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=q9S0zzEsRsYC&oi=fnd&pg=PA3&ots=18cUwQSpRy&sig=78W-UkBKmSQJ4B6eNe8-Jxeicb4&redir_)

Koutsos, P., Wertheim, E. H., & Kornblum, J. (2008). Paths to interpersonal forgiveness: The roles of personality, disposition to forgive and contextual factors in predicting forgiveness following a specific offence. *Personality and Individual Differences*, 44(2), 337–348. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2007.08.011>

Ley 1448 del 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Revisado en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Ley 387 (1997) Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Revisado en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>

Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria \*.

López, A. K. M. S. hE. (2008). Los efectos psicoterapéuticos de estimular la connotación positiva en el incremento del perdón, 26(2), 211–226.

López, R. C. (2019). El cambio en nuestras manos. Alcaldía de Pamplona 2019, 3. Retrieved from [file:///C:/Users/marth/Documents/1097-663-1-PB \(1\).pdf](file:///C:/Users/marth/Documents/1097-663-1-PB%20(1).pdf)

López, W. (2012) El papel del perdón en los procesos de paz. En *Semana.com*, recuperado el 20 de marzo del 2019. Disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/el-papel-del-perdon-procesos-paz/264726-3>

López-López W.\*, Claudia Pineda Marín, M. C. M. L., Diana Carolina Perilla Garzón, and E. M., & Pontificia Universidad Javeriana, C. I. of A. S. (2012). Colombian Lay People' s Willingness to Forgive Different Actors of the Armed Conflict: Results from a Pilot Study

Despite a long tradition of constitutional government , Colombia has experienced much violence during most of its recent history . Since th, 655–663. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/169/16924297015.pdf>

López, E. A. (2013). Perdonar sí, olvidar no una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales. *Universitas Philosophica*, 30(61), 85–96. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=97192794&lang=es&site=ehost-live>

López-Espigares, I. H.-M. y T. (2013). Dimensiones del sentido de comunidad que predicen la calidad de vida residencial en barrios con diferentes posiciones socioeconomicas., 22(3), 1–5. <https://doi.org/10.1056/NEJM200002103420603>

López-López, W., Silva, L. M., Castro Abril, P. E., & Caicedo Moreno, A. (2016). Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano. *Pensamiento Psicológico*, 14(2). <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-2.aieu>

Lluch-Canut, M. T. (1999). Construcción De Una Escala Para Evaluar La Salud Mental Positiva. *Universidad de Barcelona División de Ciencias de La Salud Facultad de Psicología Departamento de Metodología de Las Ciencias Del Comportamiento-Tesis Doctoral*, 1–308. Retrieved from [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42359/1/E\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42359/1/E_TESIS.pdf)

Martinez, Rebeca. Manuel pando Moreno, S. G. (2015). De Salud Mental Positiva Validity and Reliability Based on the Scale of. *Graciela León Cortés, Raquel Gonzalez Baltazar, MARIA Guadalupe Aldrete Rodriguez, Luis Fernando López Rodriguez.*, 18(33), 78–88. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v18n33/v18n33a07.pdf>

McCullough, M. E. [1]. (2001). Forgiveness: Who Does It and How Do They Do It? *Current Directions in Psychological Science*, 10(6), 194–197. <https://doi.org/10.1111/1467-8721.00147>

- McCullough, M. E. (2011). Forgiveness as Human Strength: Theory, Measurement, and Links to Well-Being. *Journal of Social and Clinical Psychology, 19*(1), 43–55. <https://doi.org/10.1521/jscp.2000.19.1.43>
- Maganto, C., & Garaigordobil, M. (2010). Evolucion del Perdon:diferencias generacionales y diferencias de sexo. *Revista Latinoamericana de Psicología, 42–3*, 341–403. Retrieved from <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=57310951&lang=es&site=eds-live>
- Martínez, L. & Morales D. (2017) El perdón en los procesos de justicia transicional. Las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado. Revisado en [file:///C:/Users/Marcela/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/9761-45434-3-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Marcela/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/9761-45434-3-PB%20(1).pdf)
- Martínez González, M. B., & Amar Amar, J. J. (2016). ¿Quién es el malo del paseo? : legitimación de la violencia por niños en contextos de migración forzada. Capítulo II: Movilidad humana: entre la integración, la segregación y el conflicto Pág. 39-72. Medellín: Universidad del Norte
- Melo, Jorge O. (2007). *Perdón y procesos de reconciliación. Capítulo 14.* (2007. 282 p.— (Colección Textos de Ciencias Humanas). Adolfo Chaparro Amaya. —Escuela de Ciencias Humanas. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Ed.).
- Molina González, L. C. (2016). La dimensión social del perdón y la posibilidad de reinterpretarlo como un proceso de reconciliación con el daño. *Estudios de Filosofía, 54*(53), 151–176. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n54a09>
- Moreno, M. C. (2012). Atención integral a las víctimas del desplazamiento. Diagnóstico de aplicación del plan integral., 1–50. Retrieved from [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/469/2/Atención integral a las víctimas del desplazamiento Fusagasugá.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/469/2/Atención%20integral%20a%20las%20víctimas%20del%20desplazamiento%20Fusagasugá.pdf)
- Muñoz, J., Zubizarreta I. & Enrique, P. J. A. B. S. (2016). Escala de Gravedad de Síntomas Revisada (EGS-R) del Trastorno de Estrés Postraumático según el DSM-5: propiedades

psicométricas Posttraumatic Stress Disorder Symptom Severity Scale-Revised (EGS-R) according to DSM-5 criteria: Psychometric Properties. *Terapia Psicológica*, 34(2), 111–128. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082016000200004>

Otzen, C. M. y T. (2014). Estudios Observacionales. Los Diseños Utilizados, 32(2), 634–645. Retrieved from <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v32n2/art42.pdf>

Ortmann, Dorotea, (2008) Algunas ideas sobre el perdón y la reconciliación en las religiones del mundo

Pakman Marcelo (1996 pag.105) Construcciones de la experiencia Humana. *Maturana H., Capítulo 2: Realidad: La búsqueda de la objetividad o la persecución del argumento que obliga*. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España 51-130

Pérez, V., (2014). La dimensión personal de Dios en diálogo entre Occidente y Oriente. 2014, 64(178). Retrieved from <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=https://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2969/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=99629076&lang=es&site=ehost-live>

Perez-Olmos, I., Fernandez-Pineros, P. E., & Rodado-Fuentes, S. (2005). [The prevalence of war-related post-traumatic stress disorder in children from Cundinamarca, Colombia]. *Revista de Salud Pública*, 7(3), 268–280. Retrieved from [http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&CSC=Y&NEWS=N&PAGE=fulltext&D=med5&AN=16396416%5Cnhttp://mt7kx4ww9u.search.serialssolutions.com/?url\\_ver=Z39.88-2004&rft\\_val\\_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:journal&rft\\_id=info:sid/Ovid:med5&rft.genre=article&rft\\_id=info:doi/](http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&CSC=Y&NEWS=N&PAGE=fulltext&D=med5&AN=16396416%5Cnhttp://mt7kx4ww9u.search.serialssolutions.com/?url_ver=Z39.88-2004&rft_val_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:journal&rft_id=info:sid/Ovid:med5&rft.genre=article&rft_id=info:doi/)

Peña Galbán, L. Y., Espíndola Artola, A., Cardoso Hernández, J., & Gonzáles Hidalgo, T. (2007). La guerra como desastre: sus consecuencias psicológicas. *Humanidades Médicas SciELO*, 7(1). Retrieved from [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202007000300005#REF](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202007000300005#REF)

Piaget, J. (s.f). The moral Judgment of the child Translated by Marjory Gabain, (2016), 63–69. <https://doi.org/10.1017/S0963180115000298>

Preciado B., (s.f) El Hinduismo.

Quiceno Toro, N., & Orjuela Villanueva, C. (2017). Bojayá: memoria y horizontes de paz. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1Supl), 103–127. <https://doi.org/10.15446/rsc.v40n1supl.65909>

Ramírez, A. \*, Olga Hernández-Bustamante, M. S. \*, Kelly Romero-Acosta, P. D. \*, & Eduardo Porras-Mendoza, M. S. \*. (2017). Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad, 34, ° 1,. Retrieved from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21356010003>

Registro Único de Víctimas (2017). Enfoque Diferencial. Revisado en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Reportes RNI (2019) Reporte Nacional de víctimas del conflicto armado. Revisado en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

Rico D., & López J., (compilad. (2017). Territorio, Conflicto Y Posconflicto: Mirada Interdisciplinar. [S.l.]: Capítulo 5: Territorialidades y participación de víctimas del conflicto: Mesa Departamental del Atlántico. Universidad del Norte. Pag.107 – 157

Rodríguez, G. G., Abreu, J. L., & Badii, M. H. (2008). Reingeniería educativa y valores éticos. (Spanish). *Educational Re-Engineering and Ethical Values. (English)*, 3(2), 312–345. Retrieved from

Roman D., & Choi, S. Y. P. (2006). Forgiveness and transitional justice in the Czech Republic. *Journal of Conflict Resolution*, 50(3), 339–367. <https://doi.org/10.1177/0022002706286950>

Rueda, J. (2013). “Memoria histórica razonada”. Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *HiSTORELo Revista de Historia Regional y Local*, 5(10), 15-51. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345832083002>

Sarayana, J. I. (2005). Memorias históricas, remisión del tiempo y petición de perdón: a propósito del diálogo interreligioso. *Scripta Theologica*, 1(37), 179–192. Retrieved



from<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co/login?url=https://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2969/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=21783620&lang=es&site=ehost-live>

Smith L, Chambers DA, Bratini L. (2009) When oppression is the pathogen: The participatory development of socially just mental health practice. *Am J Orthopsychiatry*. 2009;79:159–68.

Távora, G. (2012). Sentido de Comunidad en contexto de violencia comunitaria.

Tapias, C. (2004). Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado <sup>TM</sup>. *Estud. Socio-Juríd.*, 6(1), 81–110.

Torres Méndez, M., Cid Aguayo, B., Bull, M. T., Moreno, J., Lara, A., & Gonzalez Aburto, C. (2018). Resiliencia comunitaria y sentido de comunidad durante la respuesta y recuperación al terremoto- tsunami del año 2010, Talcahuano-Chile. *Revista de Estudios Latinoamericanos Sobre Reducción de Riesgo de Desastre*, 2, 21–37.

Valcárcel, Amelia. La memoria y el perdón, Herder Editorial, 2010. ProQuest. (2010). La Moral del olvido, (1972), 49–58. Retrieved from <https://bibliotecavirtual.unad.edu.co:253>

Vandeveldt, P. (2013). Forgiveness in a political context: The challenge and the potential. *Philosophy & Social Criticism*, 39(3), 263–276. <https://doi.org/10.1177/0191453712473079>

Vallejo-Martín\*, M., & María del Pilar Moreno-Jiménez y María Luisa Ríos-Rodríguez. (2000). Sentido de comunidad, fatalismo y participación en contextos de crisis socioeconómica. *Social Epidemiology*, 26, 267–305. Retrieved from <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v26n1/1132-0559-inter-26-01-00001.pdf>

Vidal, I. S. (2014). personales sobre el desarrollo de procesos, 8(41018), 43–54. Retrieved from <file:///C:/Users/marth/Documents/influencia de la estructura de las redes.pdf>

Villa Castaño, L. E. (2018). El perdón en el plano de lo humano: entre el amor y el diálogo. *Praxis Filosófica Nueva Serie*, (41), 125. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i41.3184>

- Villa Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. *Polis, Revista Latinoamericana - Universidad de Los Lagos*, 15(43), 131–157. <https://doi.org/Vol. 14, N° 26>
- Villa Gómez, J. D., Londoño, N. M., Gallego, M., Arango, L. I., & Rosso Pérez, M. (2016). Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado. *Agora U.S.B.*, 16(2), 427. <https://doi.org/10.21500/16578031.2454>
- Wade, N. G., & Worthington, E. L. (2005). In search of a common core: A content analysis of interventions to promote forgiveness. *Psychotherapy*, 42(2), 160–177. <https://doi.org/10.1037/0033-3204.42.2.160>
- Wagon, M. E. (2015). Los límites del perdón en el pensamiento de Hannah Arendt : un posible aporte desde la perspectiva derridiana [ The limits of forgiveness in Hannah Arendt ’ s thought : a possible contribution from Derrida ’ s perspective ] hechos que , por la magnitud de, 59–83. Retrieved from file:///C:/Users/Marcela/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/616-2017-1-PB (1). pc
- Wilson, L.-L., & Correa-Chica., A. F. A. P. A. (2016). “El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia”. *Revista Argentina de Clínica Psicológica XXV*, xxv núm. 2(2), 187–194. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281946990009.pdf>
- Worthington, E. L., & Scherer, M. (2004). Forgiveness is an emotion-focused coping strategy that can reduce health risks and promote health resilience: Theory, review, and hypotheses. *Psychology and Health*, 19(3), 385–405. <https://doi.org/10.1080/0887044042000196674>
- Worthington E. (2018) “Yo nunca pude encontrar justicia, pero pude perdonar” En revista [semana.com](http://semana.com), recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/everett-worthington-habla-sobre-su-estudio-del-perdon-en-colombia/566312>

Zapata, L. (2015) El perdón: Una mirada desde Hannah Arendt y Paul Ricoeur. Universidad de Manizales. Revisado en <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2712/Articulos%20grup al%20e%20individuales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **Anexo A. Formato Consentimiento Informado.**

### **DISPOSICIÓN A PERDONAR DE UN GRUPO DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, A PARTIR DE LAS VARIABLES SALUD MENTAL POSITIVA, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y SENTIDO DE COMUNIDAD**

Director del Proyecto: Paulo César González Sepúlveda.

Investigadoras Principales: Ps. Esp. Alba Marcela Dueñez Hernández y Ps. Martha Isabel Díaz Gutiérrez

**Título del Proyecto:** DISPOSICIÓN A PERDONAR DE UN GRUPO DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, A PARTIR DE LAS VARIABLES SALUD MENTAL POSITIVA, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y SENTIDO DE COMUNIDAD

## **1. INTRODUCCIÓN**

A usted señor (a) le estamos invitando a participar en un estudio de investigación para conocer aspectos relacionados con la disponibilidad del perdón y su relación con la salud mental positiva, el estrés postraumático y el sentido de comunidad.

**Primero**, nosotros queremos que usted conozca que:

- La participación en este estudio es absolutamente voluntaria. Esto quiere decir que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.
- Es posible que usted no reciba ningún beneficio directo del estudio actual. Los estudios de investigación como éste sólo producen conocimientos que a la postre serán de gran utilidad a

nivel regional y nacional, para conocer aspectos relacionados con la disposición a perdonar y el sentido de comunidad.

**Segundo**, algunas personas tienen creencias personales, ideológicas y religiosas que pueden estar en contra de los procedimientos que se desarrollan dentro de las investigaciones psicológicas y psiquiátricas, como contestar preguntas sobre la conducta privada, hablar de sus emociones, aceptar un diagnóstico psiquiátrico etc. Si usted tiene creencias de este tipo, por favor hágalo saber a los investigadores, responsables del presente estudio.

## **2. INFORMACION SOBRE EL ESTUDIO DE INVESTIGACION.**

Ahora, nosotros describiremos en detalle en qué consiste el estudio de investigación. Antes de tomar cualquier decisión de participación, por favor tómese todo el tiempo que necesite para preguntar, averiguar y discutir todos los aspectos relacionados con este estudio con el investigador que está dirigiendo la explicación, y aplicación de este documento Ps. Esp. Alba Marcela Dueñez Hernández.

### **1. Propósito**

El propósito de este estudio es conocer la Disposición a perdonar de un grupo de víctimas del conflicto armado, a partir de las variables salud mental positiva, estrés postraumático y sentido de comunidad. Para ello haremos uso de una Batería de Evaluación, en la que ninguna persona por fuera del grupo de investigación se enterará de lo que usted ha contestado.

### **2. Procedimientos**

Si Usted acepta cooperar con el desarrollo de este estudio, se le entregará un documento físico de (10) hojas, se le dará la explicación para su diligenciamiento, y se procederá a dar respuesta a éstas.

La contestación de la Batería está calculada para una duración aproximada de 40 minutos, dicha aplicación se hará solo por única vez, usted no requerirá de nuevas citas para el diligenciamiento de otras herramientas.

### **3. Inconvenientes, malestares y riesgos**

El llenado de la Batería se considera un procedimiento sin riesgo a nivel médico, o psicológico. El único inconveniente son las preguntas sobre conductas privadas, que pudieran causar molestia o vergüenza. Garantizamos su derecho a la intimidad, manejando esta información a un nivel confidencial absoluto. Nunca se publicarán ni se divulgarán a través de ningún medio los nombres de las personas participantes.

### **4. Beneficios.**

Debe quedar claro que usted no recibirá ningún beneficio económico por participar en este estudio. Su participación es una contribución para el desarrollo de la Ciencia. Sólo con la contribución solidaria de muchas personas como Usted, será posible que los científicos conozcan cómo se puede dar perdón y los beneficios a la salud mental a los que se puede llegar, dando una enorme contribución al conocimiento de las personas de su contexto.

### **5. Reserva de la información y secreto.**

La información personal que usted dará a través de la Batería, en el curso de este estudio permanecerá en secreto y no será proporcionada a ninguna persona diferente a Usted en ninguna circunstancia. A los cuestionarios se les asignará un código de tal forma que el personal técnico, diferente a los investigadores, no conocerá su identidad. El equipo de la investigación y el personal de apoyo sólo tendrán acceso a los códigos, pero no a su identidad.

### **3. INFORMACION COMPLEMENTARIA.**

Hay varios puntos generales que queremos mencionar para ayudarle a comprender algunos temas que indirectamente se relacionan con su participación en este estudio de investigación:

### **A. Derecho a retirarse del estudio de investigación**

Usted puede retirarse del estudio en cualquier momento. Sin embargo, los datos obtenidos hasta ese momento seguirán formando parte del estudio a menos que usted solicite expresamente que su identificación y su información sea borrada de nuestra base de datos.

### **B. Información médica no prevista.**

Durante el desarrollo de esta investigación es posible (aunque no deseable) que se obtenga una información acerca de su salud mental no prevista.

### **C. Solicitudes de la historia clínica**

El presente estudio **no contempla** la búsqueda de información su historia clínica, por lo tanto, no se solicitará en ningún momento su autorización para acceder a esta información.

### **D. Relaciones familiares y secretos vergonzosos**

**En ningún** evento se requerirá información adicional a la que usted libremente autoriza acceder a través de la contestación de los instrumentos que diligenciará, **no se consultará** información sobre usted a familiares, amigos u otro grupo de personas.

## **4. CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

Después de haber leído comprensivamente toda la información contenida en este documento en relación con la investigación sobre **Disposición al Perdón y Sentido de Comunidad** y haber recibido de la Ps. Esp. Alba Marcela Dueñez Hernández y la Ps. Martha Isabel Diaz Gutiérrez bajo la dirección del Doctor Paulo César González Sepúlveda, las explicaciones verbales y/o escritas, así como las respuestas satisfactorias a mis inquietudes, habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que he tomado la decisión de autorizar mi participación.

Además, expresamente autorizo al Equipo de Investigación para usar la información en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de Consentimiento informado:

- **Nombre del participante:** \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía #: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Dirección Vivienda: \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2018.

**Nombre del Director del Proyecto: Paulo César González Sepúlveda TP: 111872**

Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía #: de:

**Nombre, firma y documento de identidad del Investigador**

**Nombre Investigador: Ps. Esp. Alba Marcela Dueñez Hernández TP: 4707**

Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía #: de:

**Nombre, firma y documento de identidad del Investigador**



- **Nombre Investigador: Ps. Martha Isabel Diaz Gutiérrez TP: 160387**

Firma \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía #: de:

**Nombre, firma y documento de identidad del Investigador**

**OBSERVACIÓN:** Esta investigación será llevada a cabo teniendo en cuenta la Resolución 008430 del 4 de octubre de 1993 emanada por el ministerio de salud. En cuanto a investigación con riesgo mínimo, realizadas con humanos, las investigaciones que se llevarán a cabo no producirán molestias físicas, ni resultados dolorosos para los participantes.